



# Asamblea General

Distr. general  
11 de julio de 2008  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 124 del programa provisional\*

### Plan de conferencias

## Plan de conferencias

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

En su resolución 62/225, la Asamblea General hizo varios pedidos al Secretario General sobre cuestiones relacionadas con la gestión de conferencias. En cumplimiento a esos pedidos, en el presente informe se aborda la utilización de los recursos para la prestación de servicios de conferencias, las repercusiones del plan maestro de mejoras de infraestructura, la gestión global integrada y varias cuestiones relacionadas con documentación, traducción e interpretación. Además, en el informe se señalan los progresos realizados en la puesta en práctica de iniciativas concretas relacionadas con el mejoramiento de sus servicios de conferencias y se proponen medios para superar los problemas actuales. Se ponen a consideración de la Asamblea sugerencias sobre las medidas que podrían contribuir aún más a la gestión óptima de las conferencias en las Naciones Unidas.

---

\* A/63/50.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	1–6	3
II. Gestión global integrada . . . . .	7–18	4
A. Informe sobre la marcha de los trabajos . . . . .	7–12	4
B. Iniciativa general sobre tecnología de la información – Sistema integrado de gestión de conferencias . . . . .	13–16	5
C. Medición del desempeño . . . . .	17–18	7
III. Evaluación por los Estados Miembros de la calidad de los servicios de conferencias . . . . .	19–22	7
IV. Gestión de reuniones . . . . .	23–65	8
A. Plan de conferencias y reuniones . . . . .	23–26	8
B. Mejor utilización de los recursos y las instalaciones de servicios de conferencias . . . . .	27–58	9
C. Efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura (estrategia IV, ejecución por etapas) en las reuniones que se celebren en la Sede durante su ejecución . . . . .	59–65	16
V. Gestión de la documentación . . . . .	66–90	18
A. Presentación, procesamiento y publicación de documentos . . . . .	66–85	18
B. Procesos de publicación . . . . .	86–90	22
VI. Asuntos relacionados con la traducción y la interpretación . . . . .	91–108	24
A. Transición demográfica en los servicios de idiomas . . . . .	91–95	24
B. Traducción por contrata y control de la calidad . . . . .	96–100	25
C. Consecuencias de la contratación de personal temporero en la calidad de la interpretación en todos los lugares de destino . . . . .	101–105	27
D. Vacantes actuales y futuras en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi . . . . .	106–108	28
VII. Observaciones finales . . . . .	109–110	29
<b>Anexos</b>		
I. Estadísticas sobre las reuniones en una muestra básica de órganos de las Naciones Unidas . . . . .		31
II. Estadísticas sobre la prestación de servicios de conferencias a reuniones de órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten celebradas en Nueva York en 2007 . . . . .		50
III. Estadísticas sobre la prestación de servicios de conferencias a reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros celebradas en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi en 2007 . . . . .		51
IV. Solicitudes para celebrar reuniones durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General e información estadística . . . . .		54
V. Estadísticas sobre la gestión de la documentación anterior a los períodos de sesiones . . . . .		59
VI. Matriz de medición del desempeño . . . . .		63

## I. Introducción

1. El objetivo principal del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias es asegurar la calidad óptima de los servicios de gestión de conferencias de una manera que sea eficaz en relación con los costos, dando un trato igual a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.
2. Los esfuerzos estructurados hechos en los últimos años para lograr ese objetivo están actualmente comenzando a dar frutos: la gestión de los documentos y de las conferencias se ha beneficiado con un sistema estructurado y muy mejorado de planificación de conferencias. A medida que las contrapartes del Departamento se acostumbran cada vez más al sistema de asignación de fechas para la presentación de documentos con plazos que se aplican con mayor estrictez y a respetar el límite en el número de páginas de los documentos, y se sienten más cómodas con ello, se están logrando mejoras importantes en la utilización efectiva y eficaz de los recursos de servicios de conferencias.
3. Al mismo tiempo, el Departamento sigue ejecutando su iniciativa de gestión global integrada, que incluye actividades encaminadas a mejorar la coordinación y armonización de las políticas, las prácticas y los procedimientos en los cuatro lugares de destino. Se están elaborando importantes soluciones basadas en la tecnología de información para maximizar el uso de procesos comunes en la presentación de información, la gestión de reuniones y la planificación y tramitación de la documentación.
4. Otro tema que recibe cada vez más atención es el plan de mejoras de la infraestructura de las Naciones Unidas. El Departamento sigue firmemente comprometido a garantizar que la ejecución del plan no afecte la calidad de los servicios que presta. El cumplimiento de ese compromiso seguirá constituyendo un reto para el Departamento, que ejerce una continua vigilancia y no escatima esfuerzo alguno para asegurar que se le proporcionen los recursos humanos y financieros necesarios que entraña ese compromiso. El Departamento ha comunicado al Director Ejecutivo del plan de mejoras de infraestructura, los retos previstos, sus inquietudes y los posibles estrangulamientos, para asegurar que los servicios de conferencias se presten sin tropiezos a todos los órganos intergubernamentales.
5. Otro de los problemas es la rapidez con que, por jubilación, se están separando del servicio los funcionarios de idiomas, lo que, sumado a listas de candidatos prácticamente agotadas o inexistentes en algunos de los idiomas y servicios, y a las condiciones de los mercados locales, hace difícil la planificación de la sucesión y garantizar la calidad. Se está realizando una planificación estratégica de la fuerza de trabajo para que el Departamento pueda aumentar la contratación y la capacitación con miras a asegurar la continuidad en la calidad y en la experiencia de los funcionarios en todas las secciones de idiomas.
6. En todas las medidas mencionadas precedentemente y en otras que se detallan en el presente informe, el Departamento ha actuado con deliberada prudencia para asegurar que se sigan cumpliendo las resoluciones pertinentes de la Asamblea General relacionadas con todos los aspectos de su labor.

## **II. Gestión global integrada**

### **A. Informe sobre la marcha de los trabajos**

7. Por su propia naturaleza, la gestión global integrada no es un proyecto con plazos fijos, sino un proceso continuo que exige una gran colaboración. Únicamente con un modus operandi que favorezca la cooperación, el diálogo y una enérgica orientación hacia la acción es que el doble requisito de una mayor integración y que se reconozcan las características específicas de los distintos lugares de destino podrá traducirse en una sinergia positiva que dé lugar a resultados concretos y visibles.

8. En las distintas secciones del presente informe se señalan varios sectores y actividades concretas en que la aplicación de la gestión global integrada está produciendo los resultados deseados, y otros en que la aplicación se encuentra en marcha, en una etapa preparatoria. La puesta en marcha de la estrategia global integrada se ha beneficiado con un cada vez mayor dinamismo en el proceso de coordinación entre los distintos lugares de destino, cuyas reuniones anuales están dando un nuevo impulso a las actividades emprendidas, entre otras cosas, mediante la aprobación y ejecución de medidas precisas con plazos determinados.

9. Parte de las actividades de gestión global integrada se han concentrado en seguir perfeccionando y poniendo en práctica el compendio de políticas, prácticas y procedimientos administrativos aprobado por todos los lugares de destino en 2006. Entre las cuestiones respecto de las cuales se han logrado progresos cabe mencionar: gestión de los traslados horizontales de funcionarios de idiomas entre distintos lugares de destino, intercambios de personal, lista consolidada de traductores por contrata (que comenzará a utilizarse en septiembre de 2008), armonización de los procedimientos aplicables a la asignación de fechas para la presentación de documentos y negociación de las excepciones por adelantado, así como pronóstico del volumen de trabajo y planificación de la capacidad. Los progresos alcanzados en la gestión global integrada se examinan constantemente y se evaluarán más ampliamente en 2009.

10. El Grupo de Trabajo sobre procesos de publicación, establecido en 2007, ya ha preparado un inventario inicial de las tecnologías de publicación que se utilizan en todos los lugares de destino. Se ha establecido un equipo de tareas, encabezado por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a fin de ampliar la aplicación de los sistemas de pronóstico del volumen de trabajo y de planificación de la capacidad a otros ámbitos de la gestión de conferencias, como procesamiento de textos y preparación de originales.

11. El proceso de gestión global integrada también ha generado una cooperación mucho mayor, tanto oficial como oficiosa, entre el Departamento y las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas. Estas últimas participan, en condición de observadores, en las reuniones anuales de coordinación de jefes de servicios de conferencias y están representadas en el proyecto mundial de coordinación de la terminología. Se ha puesto en marcha un eficaz programa de intercambio de personal con la Comisión Económica para África (CEPA), mediante el cual los servicios de traducción de la Sede han asignado a la CEPA un revisor superior a cambio de un traductor de categoría P-3. Mediante traslados horizontales, las Comisiones Regionales se han beneficiado con funcionarios de idiomas experimentados de la Sede que ya habían adquirido el nivel de conocimientos

necesario para trabajar sin necesidad de capacitación o supervisión adicionales. La transferencia de programas informáticos elaborados por el Departamento ha permitido a las Comisiones Regionales mejorar su tecnología informática de prestación de servicios de conferencias de manera eficaz en relación con los costos.

12. Por último, cabe señalar que el proceso de gestión global integrada también ha dado lugar entre los distintos lugares de destino a un intercambio mucho más intenso de experiencias adquiridas y de mejores prácticas en todos los ámbitos de su labor, de manera que los conocimientos obtenidos se pueden trasladar fácilmente, y a menudo sin mayores tropiezos, de un lugar de destino a otro.

## **B. Iniciativa general sobre tecnología de la información – Sistema integrado de gestión de conferencias**

13. Se está trabajando activamente en el sistema integrado de gestión de conferencias, uno de los componentes de la iniciativa general sobre tecnología de la información. El sistema aprovechará la experiencia y los conocimientos adquiridos a lo largo de varios años de utilización, en distintos lugares de destino, de soluciones informáticas específicas adaptadas a las necesidades locales. El desarrollo del sistema integrado de gestión de conferencias está adquiriendo mayor importancia habida cuenta del desarrollo en curso de los sistemas de planificación de los recursos institucionales, de gestión de las relaciones con los clientes y de gestión de los contenidos institucionales, en los que se ponen en práctica distintas estrategias interinstitucionales para abordar los procesos institucionales comunes y que se basan en datos y plataformas tecnológicas comunes a nivel de las organizaciones. En el desarrollo del sistema integrado también se tiene en cuenta la interfaz futura y el intercambio de datos con otros sistemas institucionales y entre ellos. A continuación se detalla la manera en que el sistema integrado se ha dividido, a su vez, en tres proyectos: a) presentación global e integrada de información; b) solución global para la planificación de reuniones y la prestación de servicios a reuniones; y c) solución global para la planificación y tramitación de los documentos.

### **Proyecto 1 – Presentación global de información integrada**

14. Se prevé establecer un depósito de datos global para la presentación de información, a fin de dar transparencia a los datos operativos de todos los lugares de destino, establecer un estándar común por conducto del marco estadístico y la estructura de codificación, proporcionar información integrada y ser la base que preste apoyo a la gestión del desempeño en el Departamento. Se prevé que la base de datos de presentación de información preste apoyo a las necesidades más inmediatas en tal sentido, en particular las siguientes: aprovechamiento máximo de todos los recursos; pronóstico de la capacidad a nivel global y local; productividad grupal de los recursos en todos los lugares de destino; informes sobre las estadísticas de producción. Los informes se basarán en indicadores estadísticos comunes en el ámbito de la gestión de conferencias en los cuatro lugares de destino, alineados y agrupados en cuatro grupos funcionales:

a) *Gestión de documentos*: asignación de fechas para la presentación de documentos, cumplimiento de las normas de presentación, cumplimiento de las

normas de tramitación, cumplimiento de las normas de publicación, gestión de las excepciones;

b) *Servicios de documentación*: edición, traducción, traducción por contrata, referencias, concordancia, preparación de originales, procesamiento de textos, reproducción, distribución;

c) *Gestión de reuniones*: utilización de los servicios e instalaciones para reuniones;

d) *Prestación de servicios a reuniones*: interpretación, actas resumidas, actas literales;

Se prevé que el desarrollo y la puesta en marcha de los componentes básicos del depósito de datos demorarán aproximadamente un año.

### **Proyecto 2 - Solución global para la planificación de reuniones y la prestación de servicios a reuniones**

15. Teniendo en cuenta las recomendaciones del informe Dahlberg de 2006, los resultados de los talleres sobre necesidades del Proyecto 2 encargados de evaluar el programa informático Siebel de gestión de relaciones con los clientes y de validar las necesidades específicas de cada lugar de destino, y las decisiones adoptadas por la Junta de Gobernanza sobre Tecnología de la Información, el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias autorizó la consignación de 1,2 millones de dólares para que la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUV) continuara el proyecto. La decisión de consignar esos fondos entrañó continuar con el desarrollo interno y la integración utilizando productos compatibles con el programa informático de gestión de relaciones con los clientes, de conformidad con la estrategia general de la Secretaría sobre programas de aplicación informáticos institucionales. Se prevé que para fines de 2008 se habrán entregado los módulos del programa de asignación electrónica del sistema integrado de gestión de conferencias. Se prevé que la entrega de los módulos de planificación y prestación de servicios de conferencias se hará a fines de 2009, según el calendario indicado en la "Arquitectura de soluciones del sistema integrado de gestión de conferencias".

### **Proyecto 3 - Solución global para la planificación y tramitación de los documentos**

16. En el taller mundial sobre el Proyecto 3, celebrado en Ginebra en mayo de 2008, se examinaron a fondo las necesidades en materia de procesos institucionales, con miras a que se llegara a un acuerdo general entre los lugares de destino. Concretamente, los cuatro lugares de destino convinieron en los procesos institucionales simplificados y armonizados y en las necesidades institucionales conexas, según se documentó en el Compendio de procesos de planificación y tramitación de los documentos del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, así como en la definición del alcance sustantivo y del método de evaluación de un prototipo funcional propuesto para ensayo. Actualmente la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG), en cooperación con otros lugares de destino y el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE), está desarrollando el prototipo sobre la base de una plataforma documentada, con un presupuesto total de 150.000 dólares; la entrega se prevé para octubre de 2008. El

prototipo estará centrado en seis aspectos funcionales fundamentales y permitirá que el sistema de archivo de documentos (prueba de concepto), desarrollado internamente en las Naciones Unidas, pueda en el futuro intercambiar datos con sistemas basados en el de gestión de los contenidos institucionales.

### **C. Medición del desempeño**

17. En el párrafo 14 de la sección V de su resolución 62/225, la Asamblea General tomó conocimiento de la matriz de medición del desempeño propuesta por el Secretario General en respuesta al pedido de elaborar una metodología integral para la medición y gestión de la actuación profesional desde la perspectiva de todo el sistema, y esperó con interés recibir a partir de 2008 los indicadores para todos los lugares de destino.

18. La matriz de desempeño correspondiente a 2007, en que se incluyen indicadores sobre recursos humanos, finanzas, gestión de reuniones y plazos para la documentación, así como medidas de la productividad de los servicios de idiomas, figura en el anexo VI del presente informe.

## **III. Evaluación por los Estados Miembros de la calidad de los servicios de conferencias**

19. En el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, el Departamento distribuyó entre los representantes de los Estados Miembros un cuestionario sobre la satisfacción de los clientes respecto de los servicios de conferencias. El cuestionario, que se distribuyó en reuniones del Consejo de Seguridad y de las comisiones principales de la Asamblea, permitió reunir datos sobre los indicadores de desempeño determinados en el marco estratégico para el bienio 2008-2009. El cuestionario, que también se podía consultar en <http://emeets.un.org>, se publicó en los 6 idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

20. A fin de mejorar la metodología de la encuesta y aumentar el porcentaje de respuestas, el cuestionario para 2007 se revisó en consulta con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. En 2007, la tasa de respuesta fue del 41%, considerablemente más alta que en años anteriores (13% en 2006, 19% en 2005 y 20% en 2004). La mayor tasa de participación también se puede atribuir a los factores siguientes: la decisión de ensayar el cuestionario en septiembre 2007 con los miembros del Comité de Conferencias; las consultas celebradas con los secretarios de las comisiones y la Dependencia de Servicios a Reuniones; y el papel desempeñado por los presidentes de las comisiones. El cuestionario se refería a la calidad de los servicios prestados por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, entre ellos traducción, interpretación, la calidad de los servicios de apoyo prestados por los auxiliares de servicios de reuniones y el suministro oportuno de los documentos y la información. También se trató de recabar información sobre las expectativas principales de los Estados Miembros y que se ofrecieran sugerencias sobre cómo se podría mejorar la calidad de los servicios. Según los resultados de la encuesta, el 81% de quienes respondieron consideró que los servicios prestados por Departamento eran excelentes o buenos, el 16% los consideró suficientes, y menos del 3% los calificó de malos o muy malos. Las tres principales expectativas fueron la publicación a tiempo de los documentos,

un buen servicio al cliente y la buena calidad de la interpretación. Entre otras sugerencias, se indicó que se debían mejorar los instrumentos ofrecidos en línea y los sitios web de las comisiones, la distribución de los documentos y los servicios de interpretación.

21. El Departamento sigue considerando medios novedosos para poder registrar y analizar la información recibida. Como parte de esas actividades, se preparó una base de datos con toda la información sobre la calidad de los servicios prestados por el Departamento, recibida por teléfono, correo electrónico, personalmente o por correo ordinario. En la base de datos no sólo se registrará la información recibida de los Estados Miembros, sino también de los presidentes de las comisiones y de otros clientes. La base de datos permite vigilar en qué estado se encuentran las medidas adoptadas en respuesta a las quejas. Otra medida adoptada por el Departamento para recabar la opinión de los Estados Miembros sobre la calidad de los servicios de conferencias es el “formulario de opinión”, que se pondrá a disposición en las salas de conferencias y permitirá a los Estados Miembros ofrecer sugerencias y observaciones sobre los servicios del Departamento.

22. En la Sede, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias celebró con los Estados Miembros dos ruedas de reuniones informativas sobre la calidad de los servicios de idiomas, del 23 al 27 de abril y del 19 al 21 de noviembre y el 14 de diciembre de 2007, respectivamente. Un resumen de lo conversado en las reuniones se puede consultar en los archivos de la Secretaría. La ONUG celebró entre las delegaciones y representantes de los servicios de idiomas (incluidos interpretación, traducción y edición) reuniones informativas sobre cuestiones relacionadas con los idiomas. En esas reuniones se determinó que se debía idear una encuesta específica que proporcionara a las delegaciones un mecanismo de diálogo sobre la calidad de la terminología y la aplicación del multilingüismo. Se está estudiando cómo responder a esa solicitud aplicando un criterio común, con la participación de todos los lugares de destino.

## **IV. Gestión de reuniones**

### **A. Plan de conferencias y reuniones**

#### **1. Solicitudes de reuniones durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea General (excepciones al párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General)**

23. En el párrafo 7 de la sección I de su resolución 40/243, la Asamblea General decidió que ninguno de los órganos subsidiarios de la Asamblea se podrá reunir en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea, a menos que ésta lo autorice expresamente.

24. Todos los años se reciben varios pedidos de excepción a esa norma. De conformidad con la práctica establecida, las solicitudes se remiten en primer lugar al Comité de Conferencias, que luego formula una recomendación a la Asamblea General.

25. En el anexo IV del presente informe figuran las solicitudes recibidas hasta la fecha de los órganos subsidiarios de la Asamblea General para reunirse en la Sede durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea, así como la

información estadística pertinente sobre el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea. Las solicitudes que se reciban posteriormente se publicarán en una adición al presente documento.

## 2. Calendario revisado de conferencias y reuniones para 2009

26. El proyecto de calendario revisado de conferencias y reuniones para 2009 se publicará como adición al presente informe y como anexo al informe que el Comité de Conferencias presenta a la Asamblea General.

## B. Mejor utilización de los recursos y las instalaciones de servicios de conferencias

### 1. Estadísticas sobre las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas y análisis

27. En el anexo I figuran los datos estadísticos sobre la utilización prevista y real de los recursos de conferencias asignados a una muestra básica de órganos que se reunieron en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi en 2007. Se incluyen allí índices de cumplimiento de la fecha de publicación y de disponibilidad a fin de evaluar si la documentación previa al período de sesiones se publicó en el momento oportuno y la disponibilidad, semana a semana, de esa documentación.

28. *Índice de utilización.* Como se indica en el cuadro siguiente, el índice de utilización general en 2007 siguió siendo el 83%, el mismo de 2006, y 2 puntos porcentuales inferior al de 2005.

29. El índice de utilización general se computa totalizando los datos en las seis columnas para todos los órganos en los cuatro lugares de destino y considerándolos cómo si se tratara de un solo órgano, de la manera siguiente:

Lugar de destino	Número de reuniones						Índice de utilización				
	A (progra- madas)	B (aña- didas)	C (cance- ladas)	D (cele- bradas)	E (reasig- nadas)	F (minutos * perdidos)	2005	2006	2007	**	
Nueva York	1 203	36	187	1 052	100	34	30 235	83	81	79	74
Ginebra	570	21	29	562	6	–	9 965	90	87	87	87
Viena	180	3	2	181	–	–	3 010	87	85	90	90
Nairobi	28	0	1	27	–	–	–	95	100	96	96
<b>Total</b>	<b>1 981</b>	<b>60</b>	<b>219</b>	<b>1 822</b>	<b>106</b>	<b>34</b>	<b>43 210</b>	<b>85</b>	<b>83</b>	<b>83</b>	<b>79</b>

\* Reasignaciones conexas.

\*\* Índice de utilización, teniendo en cuenta únicamente las reasignaciones conexas.

30. En el anexo I figura un desglose detallado por órgano que utiliza los servicios de las estadísticas precedentes. Las categorías para determinar la utilización en 2007 son las de siempre. En la columna E se otorgaron créditos por reasignación sin que importara que el órgano al cual se resignaron los servicios estuviera relacionado o no con el órgano previsto originalmente. En la columna (\*) sólo figuran las reasignaciones a un órgano conexo, y en la columna (\*\*) se indica el índice de

utilización que resultaría si se tuvieran en cuenta únicamente las reasignaciones conexas. No se contabiliza como tiempo perdido el utilizado en las reuniones oficiosas, las consultas celebradas antes del comienzo, después de la suspensión o en lugar de las reuniones previstas oficialmente, cuando se utilizaron los mismos servicios y se notificó debidamente a la Secretaría.

31. Para fines de comparación, en el cuadro siguiente se desglosa el índice de utilización en el período comprendido entre 2005 y 2007 de los distintos órganos incluidos en la muestra.

<i>Índice de utilización (porcentaje)</i>	<i>Número de sesiones</i>		
	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>
0-19	1	–	–
20-29	–	–	–
30-39	1	–	–
40-49	–	1	2
50-59	–	1	1
60-69	5	6	5
70-79	11	15	15
80-100	50	45	45
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>68</b>	<b>68</b>

32. Así pues, en 2007 el 66% de los órganos de la muestra tuvo un índice de utilización del 80% o superior, la misma cifra de que se informó en 2006 y 8 puntos porcentuales inferior a la de 2005 (74%).

33. *Proporción de reuniones.* A continuación figura un desglose de la proporción de reuniones celebradas de 2005 a 2007 por los órganos representados en la muestra.

<i>Proporción de reuniones (porcentaje)</i>	<i>Número de sesiones</i>		
	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>
10-29	1	–	–
30-39	–	–	–
40-49	1	–	–
50-59	2	–	1
60-69	–	4	2
70-79	5	3	3
80-89	7	8	10
90-100+	52	53	52
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>68</b>	<b>68</b>

34. Así pues, en 2007 el 91% de los órganos incluidos en la muestra tuvo una proporción de reuniones del 80% o superior, en comparación con el 90% en 2006 y el 87% en 2005.

35. *Índice de exactitud de la planificación.* A continuación se desglosa el índice de exactitud de la planificación de los órganos comprendidos en la muestra desde 2005 hasta 2007.

Índice de exactitud de la planificación (porcentaje)	Número de sesiones		
	2005	2006	2007
0-39	5	2	2
40-49	–	–	2
50-59	3	–	1
60-69	1	6	6
70-79	5	3	5
80-89	12	12	11
90-100	42	45	41
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>68</b>	<b>68</b>

36. Así pues, en 2007 el 76% de los órganos tuvo un índice de exactitud de la planificación del 80% o superior, en comparación con el 84% en 2006 y el 79% en 2005.

37. **El índice de utilización general en 2007 fue el 83%, el mismo nivel de que se informó en 2006, y una disminución de 2 puntos porcentuales en comparación con 2005. Cabe señalar que el índice de utilización general siguió por encima del parámetro establecido del 80%; sin embargo, el índice de utilización en Nueva York disminuyó en 2 puntos porcentuales. Con un índice del 79% en 2007, en comparación con el 81% en 2006 y el 83% en 2005, se volvió al mismo nivel de que se informó en 2004. El índice de utilización que resultaría de contabilizar únicamente las reasignaciones conexas (74%) siguió en 2007 en el mismo nivel que en 2006, y disminuyó en 4 puntos porcentuales en comparación con 2005 (70%). La proporción de reasignaciones conexas, comparada con el número general de reasignaciones, aumentó al 34% en 2007 (34 de 100), en comparación con el 32% en 2006 (39 de 122) y el 9% en 2005 (17 de 195).**

**2. Equipo de tareas conjunto con la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para examinar y analizar la fórmula aplicada con el fin de determinar el índice de utilización**

38. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias ha establecido un equipo de tareas conjunto con la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para examinar y analizar la fórmula aplicada con el fin de determinar el índice de utilización.

39. La División de Estadística sugirió distintas alternativas para medir de manera cuantificable la utilización de los servicios de conferencias asignados a los órganos intergubernamentales; las alternativas fueron examinadas en los cuatro lugares de destino. La respuesta conjunta fue que el perfeccionamiento sugerido no haría más que seguir complicando una fórmula de por sí compleja. Previamente, algunos miembros del Comité de Conferencias ya habían manifestado que la metodología actual era demasiado complicada. Además de añadir complejidad, las propuestas no introducían cambios significativos en el resultado final.

40. La secretaría del Comité de Conferencias proporcionará a quienes lo soliciten un informe completo sobre la labor del equipo de tareas.

### **3. Consultas celebradas con los órganos sobre la utilización de los servicios de conferencias puestos a su disposición y cartas cursadas al respecto**

41. A fin de determinar qué medidas se podrían adoptar para mejorar la utilización de los servicios de conformidad con lo establecido en el párrafo 3 de la sección II.A de la resolución 62/225 de la Asamblea General, el Presidente del Comité de Conferencias, con la colaboración de los jefes de los servicios de conferencias y la participación de la secretaría técnica, celebró consultas con los presidentes de los órganos que uniformemente utilizan los recursos de servicios de conferencias por debajo de los parámetros establecidos. También se celebraron consultas entre los jefes de los servicios de conferencias y las secretarías técnicas de los órganos que en sus períodos de sesiones uniformemente utilizan insuficientemente los servicios. En las consultas se prestó especial atención a las pautas de utilización pasadas y presentes, y la duración o el número de las reuniones y de los servicios asignados. Con el consentimiento de los órganos del caso, se examinaron y pusieron en práctica ajustes en los servicios que se prestan en la práctica, pero no los derechos a esos servicios.

### **4. Prestación de servicios de interpretación a las reuniones de los órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten**

42. Los órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten son órganos con sede en Nueva York que se incluyen en el calendario de conferencias y reuniones y que están autorizados a celebrar sus reuniones con carácter extraordinario y más allá del período de sesiones y de las fechas para las cuales se adoptaron disposiciones presupuestarias. En el anexo III del presente informe figuran estadísticas sobre los servicios prestados a esos órganos en 2007.

43. En el párrafo 7 de la sección II.A de su resolución 62/225, la Asamblea General tomó nota con preocupación de la información que figura en el párrafo 38 del informe del Secretario General (A/62/161 y Corr.1 y 2) y le pidió que adoptara medidas para mejorar la planificación de la asignación de los recursos para conferencias con miras a asegurar que los órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten recibieran servicios de conferencias adecuados.

44. En el pasado había mucho menos reuniones de órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten (la lista figura en el anexo III). Sin embargo, la situación ha cambiado en los últimos años, a medida que se han ido creando nuevos órganos, por ejemplo, los Comités de Sanciones y la Comisión de Consolidación de la Paz, mientras que otros órganos ya existentes han comenzado a reunirse con más frecuencia, por ejemplo, el Consejo Económico y Social. Aunque frecuentemente

esas reuniones son oficiosas, a menudo las necesidades de interpretación no son menos cruciales que en las oficiales, pero la naturaleza impredecible de esos órganos ha hecho que no siempre se les haya podido prestar los servicios necesarios en el momento solicitado. En consecuencia, en un intento por abordar ese estado de cosas, el Departamento estableció a partir del 1° de enero de 2007 una reserva estratégica de tres reuniones adicionales por semana, con el objeto específico de prestar servicios a esos órganos.

45. La División de Gestión de Conferencias de la UNOG señala que el Consejo de Derechos Humanos, establecido en junio de 2006 y con sede en Ginebra, tiene derecho a recibir servicios de conferencias durante no menos de 10 semanas de reuniones al año, con un mínimo de tres períodos de sesiones por año. El mandato se completó de conformidad con lo establecido en el documento A/62/125. Como en 2007 la UNOG no contaba con una reserva estratégica, las reuniones imprevistas y reprogramadas del Consejo y de sus mecanismos subsidiarios hicieron gran mella en los servicios, los recursos y la capacidad de la Oficina. La Asamblea General reconoció la gran exigencia que el Consejo entrañaba para la capacidad de interpretación de la UNOG y para 2008-2009 autorizó un equipo adicional de intérpretes. El volumen de trabajo de la UNOG ha seguido aumentando y, en los primeros cuatro meses de 2008, se celebraron 880 reuniones con interpretación, en comparación con 638 en el mismo período de 2007, un aumento del 38%.

46. Como ya informó el Secretario General (A/62/161 y Corr.1 y 2), la reserva estratégica establecida en la Sede de Nueva York permitió que mejorara la prestación de servicios a los órganos que allí tienen derecho a reunirse cuando lo necesiten; en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de mayo de 2007 se los pudo satisfacer en el 74% de los casos, en comparación con el 66% en el mismo período en 2006. Sin embargo a esas cifras se llega incluyendo únicamente a los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad a los que no se pudo satisfacer con cargo a los recursos asignados diariamente al Consejo. Este método de medición ha resultado muy engorroso, de manera que en la actualidad las estadísticas incluyen todas las solicitudes de reuniones que hacen los órganos subsidiarios del Consejo. Con este método, el número de sesiones celebradas por órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten ascendió a 207 entre el 1° de enero y el 1° de junio de 2007, y a 181 de ellas (el 87%) se prestaron servicios, una tendencia al alza que se prolongó durante el año, en que se prestaron servicios de interpretación a 411 reuniones de las 467 que los solicitaron, o sea el 88%. Con fines de comparación, utilizando el mismo método estadístico, en el mismo período de 2006 se prestaron servicios de interpretación a 137 reuniones de un total de 170 solicitudes, o sea el 81%.

47. El número de reuniones que solicitan esos órganos sigue aumentando, especialmente la Comisión de Consolidación de la Paz, lo que ha dado lugar a una disminución en la prestación de servicios de interpretación en lo que va de 2008. En el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de mayo de 2008, se ofrecieron servicios de interpretación a 188 reuniones de un total de 230 solicitudes, o sea el 82%, una reducción del 6% respecto del total correspondiente a 2007. Habida cuenta de esa disminución, y especialmente si el número de reuniones siguiera en aumento, la Secretaría considera que será necesario agregar a la reserva estratégica otras dos reuniones, con lo que se llegaría a un total de cinco reuniones adicionales por semana. Sin embargo, que ello sea físicamente posible dependerá del número de reuniones incluidas en el calendario en una semana determinada y de la

disponibilidad a nivel mundial de intérpretes temporeros. En ocasiones ocurre que, en los períodos de mayor volumen de trabajo, se necesitan todos los intérpretes temporeros para que se ocupen de las reuniones incluidas en el calendario, de manera que, en una semana determinada, el aumento de la reserva estratégica, incluso en dos reuniones por semana, quizás no solucione nada. Sin embargo, el Departamento prevé seguir vigilando esta situación durante lo que resta de 2008 y, si la demanda lo exigiera, siempre que sea viable agregará semanalmente dos reuniones más.

##### 5. Prestación de servicios de interpretación a las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros

48. En la sección II.A de su resolución 62/225, la Asamblea General reconoció la importancia que tienen las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros para el buen funcionamiento de los períodos de sesiones de los órganos intergubernamentales y pidió al Secretario General que velara por que, en la medida de lo posible, se atendieran todas las solicitudes de servicios de conferencias para esas reuniones. La Asamblea señaló que el porcentaje de reuniones celebradas por agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros a las que se prestaron servicios de interpretación en los cuatro principales lugares de destino en 2006 disminuyó al 76%, en comparación con el 87% en 2005, expresó su preocupación por los problemas experimentados por los Estados Miembros debido a la falta de servicios de conferencias para algunas reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones principales de Estados Miembros, y pidió al Secretario General que siguiera examinando medidas innovadoras para abordar ese problema.

49. Los datos estadísticos que figuran en el anexo II se desglosaron por agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes en todos los lugares de destino en 2007. La información general se puede resumir de la manera siguiente:

Agrupación	Reuniones con servicios de interpretación				Reuniones sin servicios de interpretación		
	Solicitadas	Prestados	No prestados	Porcentaje	Solicitadas	Prestados	No prestados
Nueva York	219	191	28	87	881	881	100
Ginebra	89	65	24	73	1 086	888	82
Viena	0	0	0	0	259	259	100
Nairobi	10	10	0	100	203	203	100
<b>Total</b>	<b>318</b>	<b>266</b>	<b>52</b>	<b>84</b>	<b>2 429</b>	<b>2 231</b>	<b>92</b>

50. En su informe anterior (A/62/161 y Corr.1 y 2) el Secretario General informó sobre formas de aumentar la disponibilidad de recursos para prestar servicios a reuniones de órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten y a reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros, como que se asignaran semanalmente servicios específicos a las reuniones de los órganos que según el calendario tienen derecho a reunirse cuando lo necesiten. Se han evaluado las consecuencias en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de mayo de 2007 de la reserva estratégica a que se hace referencia en el

párrafo 44 *supra* en los servicios puestos a disposición de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros: se hizo lugar al 81% de sus solicitudes de reunión, en comparación con el 73% en el mismo período de 2006. Como se indica en el cuadro del párrafo 49, la tendencia al alza continuó durante el año, ya que en 2007 se concedieron 191 de las 219 solicitudes de reuniones con servicios de interpretación, o sea el 87%, en comparación de 199 de un total de 261 solicitudes en 2006, o sea el 79%.

51. En el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de mayo de 2008 se lograron más mejoras. De las 78 solicitudes de reuniones con interpretación, se hizo lugar a 70, o sea el 90%.

52. En el documento A/62/161 y Corr.1 y 2 se informó de los aspectos positivos de este enfoque, aunque se aclaró que la posibilidad de que se constituyera en una solución permanente dependería del número de sesiones que celebraran los órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten, que estaba aumentando constantemente. Esa tendencia continuó en 2007 y 2008: en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de mayo de 2008 los órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten solicitaron 230 reuniones, mientras que en el período comprendido entre el 1° de enero y el 1° de junio de 2007 se presentaron 207 solicitudes de esa naturaleza. Sin embargo, a pesar de ese aumento y como se señaló precedentemente, en los primeros 5 meses de 2008 el Departamento pudo hacer lugar al 90% de las solicitudes de reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros, en comparación con el 85% en los primeros 5 meses de 2007.

**53. Habida cuenta de las estadísticas mencionadas precedentemente correspondientes a 2007 y los primeros 5 meses de 2008, resulta claro que el aumento de la reserva estratégica semanal que se estableció para los órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten está teniendo un efecto positivo en la capacidad del Departamento de prestar servicios de interpretación a las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes. Un nuevo aumento de la reserva estratégica, si ello fuera posible, tendría un impacto mayor y, ante la falta de voluntad de la Asamblea General de ajustar el mandato y asignar recursos y fondos concretos a fin de aumentar la previsibilidad, sigue siendo la única manera de que el Departamento puede abordar el problema de prestar servicios a las agrupaciones regionales y otras agrupaciones principales de los Estados Miembros dentro de los límites de los recursos existentes.**

#### **6. Mejor utilización de las instalaciones de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi**

54. En el párrafo 9 de la sección II.A de su resolución 62/225, la Asamblea General observó con satisfacción que, de conformidad con lo dispuesto en varias de sus resoluciones, incluida la resolución 61/236, y con arreglo a la norma relativa a la celebración de reuniones en las sedes, en 2006 todas las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas que tenían su sede en Nairobi se celebraron en esa ciudad, pero reiteró la necesidad de ejercer vigilancia a ese respecto.

55. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi ha confirmado que todos los órganos con sede en esa ciudad se adhieren estrictamente a la norma establecida en la resolución 57/283 B de que todas sus reuniones deben celebrarse en Nairobi, y que todas sus reuniones en 2007 se celebraron allí.

## 7. Centro de conferencias en la Comisión Económica para África

56. En el párrafo 12 de la sección II.A de su resolución 62/225, la Asamblea General pidió al Secretario General que siguiera examinando la manera de aumentar la utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África, teniendo presentes las normas mínimas de seguridad operacional de las sedes.

57. Las estadísticas de utilización del centro de conferencias indican que en 2007 se celebraron 6.266 reuniones, lo que representa un índice de utilización del 69,34%, en comparación con el 64,13% registrado en 2006 y el 42,23% en 2005. Ese aumento se debe en gran medida al resultado de las actividades de promoción, las asociaciones y las iniciativas de comercialización emprendidas por los directivos del centro, en el espíritu del párrafo 12 de la sección II.A de la resolución 60/236 B de la Asamblea General, en que la Asamblea acogió con beneplácito que se hubiera efectuado una investigación a fin de determinar las prácticas más idóneas aplicadas en centros de conferencias similares del sistema de las Naciones Unidas, y del párrafo 13 de esa misma resolución, en que la Asamblea pidió al Secretario General que continuara sus gestiones para asegurar que el centro estableciera relaciones con otros centros y órganos con miras a aumentar la utilización del centro.

58. En tal sentido, se adoptaron las medidas siguientes:

- Los directivos del centro de conferencias asumieron un papel activo en determinadas convenciones y exhibiciones internacionales de alto nivel (la exhibición mundial para la incentivación de los viajes, las reuniones y los eventos IMEX 2007, celebrada en Francfort (Alemania) en abril de 2007, y el congreso y exhibición de la Asociación de Congresos y Convenciones Internacionales (ICCA), celebrado en Pattaya (Tailandia) en octubre de 2007), en donde se distribuyeron carpetas de información y se publicitó el centro entre los participantes a fin de atraer a organizadores de reuniones a nivel mundial. A resultas de esas actividades, el centro de conferencias de la Comisión se ha incorporado como sitio de conferencias en las publicaciones anuales y en los sitios web de IMEX e ICCA. Esas actividades se planificaron y pusieron en práctica en asociación con la Comisión de Turismo de Addis Abeba, los principales operadores de turismo y viajes, las aerolíneas y los hoteles que tienen interés en promover a Addis Abeba como destino para conferencias.
- El centro de conferencias también ha sido publicitado en revistas especializadas (por ejemplo, la revista de vuelo de Ethiopian Airlines), y también se distribuyen periódicamente con los asociados otros instrumentos de promoción, como folletos, impresos y publicaciones conjuntas. También se ha actualizado el sitio web del centro, que resulta ahora más atractivo.

## C. Efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura (estrategia IV, ejecución por etapas) en las reuniones que se celebren en la Sede durante su ejecución

59. En el párrafo 4 de la sección II B de su resolución 62/225, la Asamblea General pidió al Comité de Conferencias que siguiera examinando constantemente los efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura en las reuniones que se celebraran en la Sede durante su ejecución y solicitó al Secretario General que

informara periódicamente al Comité sobre los asuntos relacionados con el calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas durante el período de construcción.

60. Se señalan a la atención del Comité los nuevos acontecimientos ocurridos este último año en relación con el plan maestro de mejoras de infraestructura. La Asamblea General, en su resolución 62/87 tomó nota de la propuesta del Secretario General sobre la estrategia acelerada IV, que anularía la estrategia IV (ejecución por etapas), y aprobó los cambios en el calendario de renovación de los edificios de la Secretaría, de conferencias y de la Asamblea General, propuestos por el Secretario General en los párrafos 27 y 28 de su informe (véase A/62/364 y Corr.1).

61. Se ha determinado que la estrategia acelerada IV ofrece ventajas considerables. Esta nueva estrategia reducirá el tiempo de renovación al disminuir el número total de fases necesarias para renovar los edificios de la Secretaría y de conferencias. Además, acortará el plazo total para la renovación del complejo de la Sede de siete a cinco años, con lo que los trastornos que se ocasionarán al funcionamiento de la Organización durarán dos años menos. Los edificios de conferencias y de la Asamblea General se renovarán en dos fases, en lugar de tres como se había propuesto anteriormente. Se prevé que la renovación del edificio de conferencias se extienda de finales de 2009 a finales de 2011. Una vez que concluya esa renovación, el edificio provisional de conferencias del jardín norte se reacondicionará para que acoja las reuniones que normalmente se celebran en el edificio de la Asamblea General. La renovación del edificio de la Asamblea General comenzará a finales de 2011, y se espera que concluya en 2013.

62. Como indicó anteriormente el Secretario General en su informe sobre los efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura A/61/300, la Secretaría prevé que haya suficientes instalaciones para conferencias como para dar cabida a todas las actividades básicas de los órganos y organismos intergubernamentales que normalmente se reúnen en la Sede con arreglo al calendario de conferencias y reuniones. Sin embargo, como durante la primera fase de la renovación no se sustituirá cada sala de conferencia por otra, debido a las condiciones actuales de la Sede, se cumplirá con el programa de reuniones cambiando la configuración de las salas de conferencias. Habrá una sala de conferencias grande y una mediana menos que en el edificio de conferencias actual, pero el efecto de la pérdida de esas dos salas se mitigará considerablemente haciendo un mayor uso del Salón de la Asamblea General como sala de conferencias habitual de tamaño grande. Este diseño revisado permitirá disponer de más locales para reuniones y oficinas que el diseño anterior, por lo que, durante los períodos de sesiones de los órganos incluidos en el calendario, los Estados Miembros dispondrán de salas de reuniones adicionales. Sin embargo, como indicó el Secretario general en su informe antes mencionado, durante el período de renovación, y sobre todo durante la renovación del edificio de conferencias (primera fase), las instalaciones para conferencias de que se dispondrá para actividades que no sean las actividades básicas de los órganos creados en virtud de la Carta y sus órganos subsidiarios, como reuniones paralelas, actividades colaterales y reuniones de grupos regionales, serán limitadas.

63. Ya se han seleccionado los locales provisionales fuera de la Sede para el personal de la Secretaría, y ahora se están diseñando y acondicionando para su ocupación. Se han concluido los trámites del alquiler del edificio Albano, sito en el número 305 de la calle 46 Este, entre las Avenida Primera y Segunda, en el que

radicarán unos 750 funcionarios del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias; los de un local del nuevo edificio de la Cooperativa Federal de Ahorros y Préstamos de las Naciones (UNFCU) en Long Island City, donde radicarán alrededor de 300 funcionarios de la División de Servicios de Tecnología de la Información; y los de un espacioso local de 11 pisos que es parte de un edificio de oficinas ubicado en el número 380 de la Avenida Madison, en el centro de Manhattan, donde radicarán 1.700 funcionarios. Además, se utilizarán locales de los edificios que la Organización alquila actualmente, como el DC-1, el DC-2 y el FF .

64. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias está decidido a asegurar la continuación ininterrumpida de sus servicios durante la renovación de la Sede. Para mantener la calidad de los servicios a que están acostumbrados los Miembros es necesario reforzar la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento, contratando personal temporario adicional, como se pide en el informe del Secretario General (A/62/799). Si se refuerza esta Sección será posible prestar servicios de primera línea a todo el personal y a los sistemas del Departamento y asistir de manera activa y oportuna al personal en cinco emplazamientos. La Sección realiza, entre otras, actividades de apoyo técnico, mantenimiento, servicios de asistencia a los usuarios, conectividad, capacitación, y vigilancia y optimización del funcionamiento de los sistemas.

65. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias tiene más de una decena de sistemas críticos para las misiones cuyo funcionamiento no puede interrumpirse en ningún momento sin que ello afecte gravemente la ejecución de los programas, y se espera que durante el período de construcción esos sistemas funcionen sin contratiempos con el mantenimiento y apoyo constantes del personal de la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. El equipo informático de uno de esos sistemas (el sistema NICE de grabación digital) es mantenido y administrado por personal de esa Sección. Como dicho sistema se mantendrá en la Sede, será necesario ubicar al personal de apoyo junto a él para mantenerlo en funcionamiento todo el tiempo. Los sistemas en sí son cada vez más interdependientes y deberán reconfigurarse y supervisarse a la vez que funcionan en una red distribuida que llega a todos los locales.

## **V. Gestión de la documentación**

### **A. Presentación, procesamiento y publicación de documentos**

66. La Asamblea General, en el párrafo 9 de la sección IV de su resolución 62/225, observó con preocupación la frecuencia con que los departamentos que preparaban los documentos los seguían presentando con demora, lo cual, a su vez, afectaba negativamente el funcionamiento de los órganos intergubernamentales, y pidió al Secretario General que en su sexagésimo tercer período de sesiones la informara, por conducto del Comité de Conferencias, de los eventuales obstáculos que impidieran el pleno cumplimiento de los plazos de diez y de seis semanas establecidos para la publicación de los documentos necesarios antes de los períodos de sesiones, con inclusión, según procediera, de propuestas para superar esos obstáculos .

67. En cumplimiento de ese mismo mandato, en el documento A/62/161 (secc. V. A) se informó sobre los obstáculos que impedían el pleno cumplimiento de los plazos de 10 y de 6 semanas establecidos para la publicación de los documentos necesarios antes de los períodos de sesiones y se propusieron medidas para superar esos obstáculos (párr. 77).

68. Es evidente que cualquier nueva mejora que se registre en relación con la publicación puntual de los documentos para las organizaciones intergubernamentales dependerá de que los departamentos que los preparan los presenten más puntualmente, ya que en los dos últimos años el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, encargado de procesar los documentos, ha podido procesar puntualmente (es decir en un plazo de cuatro semanas ) casi el 100% de los documentos que se han presentado a tiempo y que han cumplido con las directrices establecidas por la Asamblea General respecto de su extensión.

69. En los dos últimos años, una serie de entidades presentaron del 90 al 100% de sus documentos puntualmente, a saber, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Corte Internacional de Justicia, la Dependencia Común de Inspección, el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Universidad de las Naciones Unidas la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina del Deporte para el Desarrollo y la Paz, el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y el Programa Mundial de Alimentos (el 100%); el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (el 99%); y la Oficina de Asuntos Jurídicos (el 89%). Otras entidades, como la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la Comisión de Administración Pública Internacional, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Departamento de Seguridad, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, la Oficina de las comisiones regionales en Nueva York, ONU-Hábitat, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, también registraron mejoras evidentes. Esto demuestra que con las medidas y la decisión necesarias, es posible avanzar.

70. Si bien en los últimos años se han observado mejoras en la presentación y la publicación puntuales de los documentos, en 2007 la tasa general de cumplimiento de las directrices relativas a la presentación de los documentos en el caso de Nueva York fue de sólo el 65%, y la de cumplimiento de las directrices relativas a su publicación, de sólo el 61%.

71. En 2007, en Ginebra sólo se presentó puntualmente el 37% de los documentos. La División de Gestión de Conferencias indican que estos problemas, en particular en el caso de la documentación del Consejo de Derechos Humanos y el Examen Periódico Universal, continuaron a comienzos de 2008. La capacidad actual de Ginebra para procesar documentos no es suficiente para satisfacer las necesidades en materia de documentación. A ello se suma el hecho de que la mayoría de los documentos se presentan con retraso, y muchos en un formato incorrecto y mal redactados. Eso sucedió en el caso de los dos primeros períodos de sesiones del

Examen Periódico Universal, en que ninguno de los 96 documentos previstos se presentó a tiempo. Cabe señalar que se previó que el segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo encargado del Examen Periódico Universal se celebrara sólo dos semanas después del primero. En tales circunstancias, puede que los Estados Miembros se quejen de la falta de calidad de la documentación de la Comisión de Derechos Humanos, lo que afectaría la tasa general de satisfacción de los clientes con la labor del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

## **1. Retrasos en la presentación de los documentos**

72. Un número creciente de departamentos que preparan documentos ha establecido calendarios internos para elaborar y aprobar los documentos, e incluso para hacer aportaciones a los informes preparados por otros departamentos y recibir las aportaciones de otros departamentos, teniendo en cuenta la dinámica del proceso intergubernamental y aprovechando el calendario modelo elaborado por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a partir de las mejores prácticas.

73. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias ha pedido a esos departamentos de origen que asignen fechas realistas a los documentos, sobre la base de su mejor “estimación” y de las tendencias históricas, teniendo siempre presente el plazo establecido de 10, 4 y 6 semanas; que obtengan el apoyo oficial de los órganos intergubernamentales a los plazos de 8, 4 y 4 semanas u otra opción cuando proceda; o que informen a los órganos competentes desde el comienzo, incluso cuando se aprueben los mandatos de presentación de informes, de que los documentos se redactarán, presentarán y publicarán con retraso.

74. Cabe señalar que, paradójicamente, el mandato de priorizar el procesamiento de los documentos sobre cuestiones de planificación, presupuesto y administración que la Asamblea General deba examinar con urgencia no ha aumentado la puntualidad de su publicación. Por lo general, mientras más se esfuerza el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias en procesar esos documentos de manera acelerada, más tarde tienden a presentarse. Tan es así que son tantos los documentos que se presentan con gran retraso que por mucho que se esfuerce el Departamento no es posible publicarlos con suficiente antelación para que el órgano intergubernamental competente los examine.

75. La Asamblea General tal vez desee pedir a los órganos intergubernamentales que tengan presentes los mandatos legislativos relativos a la presentación y publicación puntuales de los documentos, así como al control y límite de la extensión de la documentación.

## **2. Asignación de fecha tardía y reasignación de fecha**

76. Reconociendo que la Secretaría sólo tiene una influencia limitada en la preparación de algunos documentos, y en cumplimiento del mandato recibido de la Asamblea General de flexibilizar más el sistema de asignación de fechas, la Secretaría ha establecido la “asignación de fecha tardía” para los documentos que se prevé se presentarán con retraso por razones de fuerza mayor resultantes de medidas intergubernamentales, y la “reasignación de fecha” para los que inesperadamente se presentan con retraso también por razones de fuerza mayor. Este sistema ha

proporcionado la flexibilidad necesaria para procesar los documentos que no pueden presentarse en el plazo establecido por verdaderas razones de fuerza mayor.

77. La Secretaría ha convenido en que las solicitudes de asignación de fecha tardía y reasignación de fecha deberán limitarse a los documentos que no puedan presentarse dentro del plazo establecido debido a decisiones o medidas adoptadas por órganos intergubernamentales y a los calendarios de reuniones de esos órganos.

78. Cuando se asigna una fecha tardía a los informes que presentan los órganos subsidiarios a los órganos de que dependen después de sus períodos de sesiones debido a la brevedad del plazo que media entre ambos períodos de sesiones o cuando se asigna una fecha tardía a los informes del Secretario General porque los mandatos pertinentes se aprueban en una fecha muy próxima a la de las reuniones previstas, porque es necesario incluir los resultados de otros órganos intergubernamentales o por limitaciones del ciclo de presentación de informes, la Secretaría se esfuerza al máximo para informar lo antes posible a los órganos intergubernamentales del efecto que ello tendrá en la disponibilidad de los documentos, para que tomen en cuenta esa información cuando elaboren sus programas de trabajo (véase la resolución 33/56 de la Asamblea General).

79. Cuando se asignan fechas tardías a los documentos porque los Estados Miembros se demoran en presentar sus aportaciones, se recuerda siempre a esos Estados que es necesario que cumplan con los plazos establecidos para presentar sus aportaciones a la Secretaría, y la Secretaría deja un margen de tiempo adecuado a esos efectos en el proceso de preparación de los documentos. Las aportaciones que se presentan dentro del plazo se publican como documento principal, mientras que las que se presentan con retraso se publican como adiciones.

80. Para los departamentos que deseen incluir la información más actualizada en los informes existe la posibilidad de proporcionar actualizaciones en forma de adiciones, documentos de sesión o presentaciones orales, en lugar de retrasar la presentación del informe.

81. Cuando es necesario cambiar la fecha de presentación asignada a un informe por una fecha posterior debido al establecimiento de un nuevo mandato o a la adopción de medidas intergubernamentales subsiguientes, se procura asegurar que esos informes cumplan estrictamente con los nuevos plazos y el límite del número de palabras.

### **3. Presentación imprevista de documentos**

82. En 2007, a la asignación de fechas y a la presentación tardías de los documentos, se sumó el hecho de que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias recibió 99 documentos previos a períodos de sesiones, con un total de 3.754 páginas a doble espacio, que no tenían fecha asignada, es decir, que sólo se señalaron a la atención del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias poco antes de su presentación (o incluso el día mismo de su presentación), y que en ocasiones eran largos y urgentes, como, por ejemplo, aportaciones de Estados Miembros y otras entidades que se recibieron después del plazo establecido para la presentación del documento principal y documentos relacionados con elecciones y candidaturas. Para solucionar este problema, los departamentos autores podrían tratar de incluir un margen de tiempo adecuado en su proceso de preparación de los documentos, tomando como base la tendencia

histórica, cuando proceda; establecer plazos más cortos para presentar las respuestas y pedir que se asignaran otras fechas para los documentos relacionados con elecciones imprevistas.

#### **4. Cambios en los programas de trabajo de los órganos intergubernamentales**

83. El calendario de asignación de fechas se basa en el programa de trabajo de los órganos intergubernamentales. Cuando un programa de trabajo tiende a variar, la asignación de fechas se hace difícil, si no imposible. Esto resultó evidente en una serie de casos en los que el cambio constante del programa de trabajo hizo casi imposible establecer prioridades en el procesamiento de los documentos, e hizo que algunos se publicaran tardíamente o no estuvieran disponibles. Junto con el retraso en la presentación de los documentos, este problema afectó en gran medida los programas de procesamiento de los documentos y obligó a los órganos intergubernamentales pertinentes a pensar en aplazar o prorrogar sus períodos de sesiones y revisar constantemente el programa de trabajo, lo que creó un círculo vicioso.

84. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias ha fortalecido las comunicaciones con las secretarías de los comités para mantenerse informado a tiempo sobre los cambios que se introduzcan en los programas de trabajo, de manera de poder hacer los ajustes necesarios al calendario de asignación de fechas.

**85. Cabe señalar que la gestión proactiva de la documentación tiene un efecto de propagación y multiplicación. Todo aquello que no se abarca puede hacer necesario procesar los documentos de manera acelerada, lo cual tiene un costo: desde el punto de vista financiero, por las horas extraordinarias que pueden requerirse; desde el punto de vista de la calidad del procesamiento, en el caso de la traducción; desde el punto de vista de la calidad del examen de los informes por los órganos intergubernamentales competentes, por el escaso margen de tiempo que deja a los delegados para leer los informes; y desde el punto de vista de los recursos por los gastos en que deben incurrir los departamentos que elaboran los documentos, por no mencionar sus consecuencias negativas para el cumplimiento por el Departamento del calendario de procesamiento, ya que puede ser necesario hacer a un lado documentos que se han presentado puntualmente y con arreglo al número de palabras establecido. Este efecto se multiplica varias veces, dado el carácter multilingüe de los documentos oficiales. Por consiguiente, reforzar la gestión proactiva de los documentos no es sólo vital para su publicación oportuna, sino también para lograr otros objetivos de la Secretaría, como la calidad, la productividad y la eficacia en función de los costos.**

#### **B. Procesos de publicación**

86. La Sección de Publicaciones ha seguido desplegando esfuerzos con miras a mejorar sus servicios, familiarizando a los clientes con las ventajas de los servicios internos de impresión y distribución. La Sección de Publicaciones de Nueva York acaba de adquirir un nuevo componente digital en colores (con una capacidad mensual de impresión de 150.000) que se sumará a su impresión digital

monocromática, lo que permitirá que algunos trabajos en colores se procesen empleando tecnologías digitales que agilizan el proceso, permiten imprimir y reimprimir por encargo y optimizan el uso de los materiales. Además, recientemente, la Sección mejoró su servicio de replicación de CD/DVD con la adquisición de una tecnología que duplica su capacidad y permite procesar mayor cantidad de ejemplares (más de 1.000) en menos tiempo.

87. Como resultado de estos esfuerzos dirigidos a mejorar el servicio, en la Sede se establecieron normas relativas al volumen de trabajo de impresión y se celebraron varios seminarios (uno sobre los aspectos básicos de la publicación electrónica, celebrado el 16 de diciembre de 2007, que contó con 16 participantes, y otro sobre los servicios de apoyo a la publicación, celebrado el 22 de mayo de 2008, al que asistieron alrededor de 70 invitados) para informar a los clientes sobre los servicios y los procesos relacionados con la publicación. La Sección de Publicaciones de Nueva York está a punto de crear un sitio web, y en otros lugares de destino se están realizando iniciativas similares, que permitirán que los clientes se familiaricen con la labor de la Sección y la contacten para obtener información y orientación a fin de recibir sus servicios. Como resultado de la labor de divulgación de la Sección, varios nuevos clientes (como la Administración Postal de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; y una subdivisión de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que anteriormente habían estado recurriendo a imprentas externas) han acudido a ella para imprimir sus trabajos, con resultados positivos.

88. El Grupo de Trabajo sobre procesos de publicación ha seguido ejecutando el conjunto de cuatro productos que acordó y que fue apoyado en la reunión de coordinación del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias celebrada recientemente, a saber: a) elaboración de un método normalizado de presentación de informes en relación con los productos y la capacidad; b) evaluación de la estructura óptima de un servicio interno de impresión y distribución; c) establecimiento de un programa piloto de distribución del trabajo entre los lugares de destino y d) creación de un componente de promoción para que las imprentas internas ofrezcan sus servicios a los clientes. En el marco del producto a) se ha formulado un inventario completo de las tecnologías existentes en los lugares de destino, junto con las normas de volumen de trabajo de esas tecnologías y los productos que pueden obtenerse con ellas, inventario que se está perfeccionando para aprobarse como “lista principal”.

89. En los últimos tiempos, varios experimentos en materia de distribución del trabajo llevados a cabo entre los lugares de destino y con las comisiones regionales (sobre todo un proyecto de colaboración entre la Sección de Publicaciones de Nueva York y la Comisión Económica para África en la impresión y distribución del documento titulado *Securing Our Future: Report of the Commission on HIV/AIDS and Governance in Africa (Asegurando nuestro futuro: informe final de la Comisión para el VIH/SIDA y la gobernanza en África)* han demostrado que existen posibilidades de compartir la capacidad disponible entre los distintos lugares de destino, pero que es preciso seguir trabajando en el pronóstico del volumen de trabajo para ampliar esa iniciativa. El Grupo de Trabajo tiene previsto poner a prueba otros medios de mejorar la presentación de informes (en colaboración con el proyecto mundial de tecnología de la información) y promover los servicios relacionados con las actividades de publicación (incluso mediante campañas

transpromocionales en todos los lugares de destino para informar a los clientes de todo el mundo sobre los servicios que están disponibles) a fin de mejorar esos servicios a disposición de los clientes de toda la Organización.

90. En el Servicio de Publicaciones de Ginebra se instalaron imprentas digitales ultramodernas de alta velocidad, junto con un sistema láser de grabado de placas de última generación (sistema de traspaso de computadora a placas). Este nuevo equipo ha ayudado a aumentar la eficiencia y a reducir los gastos. Las cinco máquinas de nueva generación instaladas pueden imprimir 250 páginas por minuto. Con ello, Ginebra ha eliminado el trabajo en turnos. Además, esta nueva tecnología se utilizará para producir placas de metal para el proceso de impresión offset directamente desde los archivos de las computadoras, con lo que se eliminarán los grandes gastos relacionados con las películas intermedias y los procesos químicos.

## **VI. Asuntos relacionados con la traducción y la interpretación**

### **A. Transición demográfica en los servicios de idiomas**

91. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias prevé sus necesidades de celebrar concursos a partir del número de jubilaciones previstas (y que ascenderá a 56 en el bienio 2008-2009) y tomando en cuenta el movimiento inesperado de personal y la situación de la lista de candidatos que aprobaron los concursos anteriores (es decir, el número de candidatos viables que aún queda en la lista). Junto con sus asociados de la Sección de Exámenes y Pruebas de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Departamento participa en la planificación anual de las necesidades para el próximo año. El número de exámenes que puede realizarse está dictado fundamentalmente por la capacidad de la Sección, que también se ocupa de los concursos nacionales y los exámenes de competencia lingüística. En los últimos años la capacidad de la Sección no ha sido suficiente para realizar todos los exámenes que han necesitado los servicios de idiomas del Departamento. Dada la transición demográfica que está teniendo lugar en los servicios de idiomas, puede que sea necesario asignar recursos temporarios adicionales a la Sección y a las dependencias de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos encargadas de contratar el personal de los servicios de idiomas. De lo contrario, puede que el Departamento, que depende por completo de esa Oficina para organizar los concursos a fin de cubrir sus puestos vacantes de idiomas, no pueda garantizar la prestación de sus servicios críticos para las misiones a los órganos intergubernamentales, cuyas deliberaciones precisan documentación e interpretación en los seis idiomas oficiales.

92. Según las estimaciones iniciales, decididamente en 2009 sería necesario realizar, como mínimo, nueve concursos de idiomas<sup>1</sup>. No obstante, el agotamiento inesperado de la lista de candidatos a traductores y editores de inglés que se produjo a mediados de 2008 creó una situación crítica que, por fortuna, se pudo resolver aprovechando los arreglos que ya se estaban haciendo para llevar a cabo un examen de redactores de actas literales de inglés previsto para celebrarse en octubre

---

<sup>1</sup> De traductores de español, francés e inglés; de redactores de actas literales de francés; de intérpretes de español y ruso; de editores de árabe e inglés; y de preparadores de originales y correctores de pruebas de árabe.

de 2008. En consecuencia, sin lugar a dudas ahora será necesario realizar siete exámenes en 2009, mientras que, según los resultados finales de los exámenes realizados en 2007 ó 2008 quizá sea necesario realizar otros 12 exámenes. Además, las altas tasas de vacantes de las dependencias de procesamiento de texto de algunos idiomas sólo pueden reducirse realizando campañas internacionales de contratación por concurso, para las cuales la Oficina de Gestión de Recursos Humanos no cuenta con los recursos necesarios. Teniendo en cuenta la experiencia anterior, puede que estas necesidades entrañen un volumen de trabajo que exceda la capacidad de la Sección de Exámenes y Pruebas.

93. Para tratar de hacer frente a la transición demográfica que está teniendo lugar en los servicios de idiomas, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias ha creado un programa de divulgación dirigido a las universidades y demás instituciones en que se forma el personal de los servicios de idiomas, así como a las asociaciones profesionales de especialistas en idiomas, y ha reforzado la capacitación del personal en activo a fin de prepararlo para que asuma un nivel creciente de responsabilidades como resultado de la jubilación de un gran número de funcionarios de los servicios de idiomas. Además, se ha contratado por plazos cortos a personal jubilado de categoría superior de los servicios de idiomas para que ayude a formar y supervisar al personal subalterno y preste servicios sustantivos de idiomas con miras a evitar cualquier posibilidad de que la transición demográfica repercuta negativamente en la calidad de los servicios.

94. En este sentido, una serie de medidas propuestas por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias en sus contactos bilaterales con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos podrían ayudar a asegurar una sucesión más ordenada en los servicios de idiomas. Entre esas medidas figuran elevar o suspender la edad de separación obligatoria del servicio para el personal de los servicios de idiomas hasta tanto se haya estabilizado la situación de la dotación de personal de esos servicios, y elevar el límite máximo aplicable a los ingresos de los jubilados de las Naciones Unidas (a fin de aumentar la disponibilidad de jubilados que puedan contratarse por períodos cortos para realizar labores de capacitación o para aumentar la capacidad). También resulta problemática la interpretación actual de las normas que rigen el límite máximo aplicable a los ingresos de los jubilados, que se basa en el número de días trabajados, no de días pagados. Puede aducirse que esa interpretación es contraria a la intención legislativa evidente de la Asamblea General ya que la aplicación de un régimen de remuneración diaria reduce la disponibilidad de jubilados para prestar servicios de idiomas en alrededor de siete semanas al año.

95. Es evidente que algunas de las medidas antes mencionadas precisan decisiones normativas de la Asamblea General que, cabe esperar, se orienten a responder al período de transición verdaderamente excepcional que está atravesando el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

## **B. Traducción por contrata y control de la calidad**

96. Tras aprobar su resolución 62/225, la Asamblea General aprobó el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, por el que autorizó la creación de siete nuevos puestos de categoría P-5 para los servicios de traducción de la Sede a fin de

proporcionar capacidad adicional para el control de la calidad de la traducción externa.

97. Los servicios adoptaron medidas de inmediato para publicar los nuevos puestos y para el 1° de junio de 2008 se habían cubierto todos. Sin embargo, las altas tasas de vacantes en todos los servicios de traducción, sumadas al hecho de que los ascensos de candidatos internos a puestos de P-5 originaron “vacantes en cascada” en niveles inferiores<sup>2</sup>, han impedido, hasta el momento, aumentar efectivamente la capacidad general. Debido a este “factor de retraso en la contratación” y a las normas que rigen el sistema de selección del personal, el efecto de la creación de los siete nuevos puestos no se sentirá totalmente hasta bien avanzado el segundo año del bienio.

98. No obstante, los servicios han adoptado medidas especiales para aumentar los controles de calidad. En todos los casos se ha designado un revisor superior de categoría P-5 para que actúe como coordinador del control de la calidad y estos coordinadores se están reuniendo periódicamente para elaborar un sistema uniforme de control de la calidad, incluido un criterio común para incluir contratistas en la lista de candidatos o excluirlos de esa lista. Por intermedio de la Dependencia de Traducciones por Contrata se han proporcionado a los contratistas materiales de referencia y terminología en DVD, que también podrán consultar directamente en Internet, en el portal externo del Departamento (<http://dgacm.org>). Los servicios de traducción se están comunicando directamente con el grupo de contratistas que traducen los documentos a sus idiomas a fin de indicarles los recursos de información de que disponen, alentar una mayor interacción entre éstos y los servicios internos de traducción, y elevar su conciencia respecto de la necesidad de procurar que sus traducciones sean de alta calidad, advirtiéndoles de que éstas se controlarán periódicamente. En cumplimiento de la recomendación formulada por los auditores externos, todos los servicios de traducción han establecido una meta mínima en relación con el número de controles de la calidad que realizarán anualmente para poder integrar mejor esos controles en su volumen de trabajo habitual. Si bien esta medida podría parecer un avance modesto, representa una mejora considerable en relación con la situación anterior. Una vez que los servicios hayan reducido sus tasas de vacantes, el aumento neto de la capacidad provocado por la creación de los nuevos puestos se hará sentir plenamente. Por consiguiente, en el sexagésimo cuarto período de sesiones, se presentará a la Asamblea General un informe actualizado sobre la situación al respecto.

99. En 2008, los llamamientos a licitación para los contratistas institucionales de los servicios de traducción al ruso y al español generarán una carga de trabajo adicional considerable para esos dos servicios, que tienen la responsabilidad de evaluar la calidad técnica de las ofertas que se presenten. Lamentablemente, esta carga de trabajo adicional coincidirá con el período de mayor volumen de trabajo en relación con el procesamiento de los documentos previos al sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Además, los concursos de traducción de chino, francés, inglés y ruso, previstos para 2008, absorberán una capacidad

---

<sup>2</sup> Esas vacantes sólo pueden cubrirse en secuencia (es decir, deberán cubrirse primero los puestos de categoría P-4, lo que, a su vez, creará puestos vacantes de categoría P-3, que es probable que se cubran contratando candidatos de la lista, lo que, en el mejor de los casos, bien puede tomar seis meses).

considerable para la elaboración y calificación de los exámenes, lo que reducirá la capacidad disponible para el control de la calidad.

100. En el contexto de la gestión mundial integrada de los servicios de conferencias, el Departamento ha creado una lista común de candidatos para las traducciones por contrata, que ahora se utiliza experimentalmente en todos los lugares de destino. Esta lista común deberá ayudar a aumentar la capacidad disponible de traducción por contrata y a mejorar la coordinación entre los lugares de destino en el uso de los servicios de esta modalidad de traducción. En la base de datos de contratistas pueden realizarse búsquedas aplicando criterios como idioma y especialización. Además, la base de datos contiene información sobre los controles de calidad aplicados a los trabajos realizados por el contratista en diversos lugares de destino. Como parte de este proyecto, se ha creado una plantilla electrónica normalizada para las evaluaciones de control de la calidad.

### **C. Consecuencias de la contratación de personal temporero en la calidad de la interpretación en todos los lugares de destino**

#### **Sede de las Naciones Unidas**

101. El número creciente de reuniones que se celebran en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York ha venido acompañado de un aumento correspondiente del número de intérpretes temporeros contratados por el Servicio de Interpretación. El número de intérpretes disponible en los mercados local e internacional es limitado y se está reduciendo. La competencia entre las organizaciones internacionales, así como entre los lugares de destino, es feroz y en ocasiones podría llevar a contratar a intérpretes de calidad inferior a la óptima, sólo para satisfacer la demanda.

102. En general, el Servicio de Interpretación trata de que la calidad y las aptitudes de los intérpretes temporeros sean el criterio fundamental que rijan su contratación. A este fin, el Servicio hace su propia evaluación del desempeño de los intérpretes temporeros, los divide en cuatro categorías por orden descendiente de calidad y establece las preferencias según las categorías en que hayan sido ubicados. Sin embargo, como el número de intérpretes es limitado y la competencia es fuerte, en ocasiones sucede que cuando se necesitan, los intérpretes ubicados en la categoría I tienen otros compromisos, lo que obliga al Servicio a recurrir a intérpretes de categorías inferiores. Consideraciones en materia de ahorro y eficacia en relación con los costos hacen necesario que el Servicio contrate intérpretes temporeros locales y que examine la posibilidad de compartir el volumen de trabajo con otros lugares de destino antes de considerar la posibilidad de contratar intérpretes temporeros disponibles en el mercado internacional.

#### **Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra**

103. Si bien la mayoría de los intérpretes temporeros pueden cumplir con las normas de calidad, en ocasiones ha habido algunos problemas al respecto. Dado que muchas organizaciones internacionales radicadas en Ginebra planifican el trabajo y contratan personal temporero un año antes de sus conferencias generales anuales, pueden escoger lo mejor del mercado, y no hay forma de competir con ellos. En la ONUG, a menudo el personal temporero se contrata en la fecha más cercana posible

al comienzo de las reuniones, como protección contra las cancelaciones de último minuto, que suelen ser muy frecuentes. Además, para los períodos de sesiones de emergencia del Consejo de Derechos Humanos también se necesita buscar desesperadamente personal temporero, lo que va en detrimento de la calidad.

#### **Oficina de las Naciones Unidas en Viena**

104. En los últimos años, en Viena, ha habido tantos intérpretes permanentes como temporeros. Con la adición de seis nuevos puestos, se espera alcanzar un mejor porcentaje, a saber, 70% de permanentes y 30% de temporeros. En algunas cabinas, el personal temporero suele tener un desempeño inferior al de los permanentes, sobre todo teniendo en cuenta la complejidad de los temas jurídicos, científicos y técnicos que se abordan en Viena. El carácter imprevisible del mercado de personal temporero en cuanto a calidad y disponibilidad es otra preocupación. Además, el personal temporero tiene menos tiempo para prepararse para los temas, no puede participar sistemáticamente en las actividades internas de capacitación en que participa el personal permanente, y muestra menos motivación cuando no se le contrata sistemáticamente para prestar servicios en las reuniones de un órgano en particular. Algunos intérpretes temporeros entran al mercado sin una formación oficial adecuada y con poca formación autodidacta, y no cabe esperar que los jóvenes graduados de las escuelas de interpretación, quizá sumamente aptos, pero poco expuestos a los temas que se tratan en las Naciones Unidas, se desempeñen tan satisfactoriamente como el personal interno. Todos estos factores pueden influir negativamente en la calidad.

#### **Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi**

105. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi utiliza una alta proporción de intérpretes temporeros, dadas la pequeña dimensión de su equipo y las altas tasa de vacantes que registra. Para asegurar una alta calidad, esa Oficina se apoya en intérpretes afiliados a la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias y en otros intérpretes con los que ha establecido relaciones de trabajo satisfactorias. La Oficina prevé utilizar al máximo los mecanismos de préstamo de intérpretes entre lugares de destino.

### **D. Vacantes actuales y futuras en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi**

106. A junio de 2008, se habían cubierto dos de los cuatro puestos de intérpretes de árabe vacantes en Nairobi, y se esperaba que los otros dos intérpretes se contrataran de la lista recién publicada de candidatos que habían aprobado el concurso de intérpretes de árabe de 2007. Sin embargo, la situación se ha complicado debido a los acontecimientos que han tenido lugar en los últimos tiempos en Kenya, los cuales, lamentablemente, han llevado a un gran número de funcionarios de los servicios de idiomas a buscar activamente oportunidades de empleo en otros lugares. En el momento en que se redactaba este informe, la tasa general de vacantes de la sección de interpretación era del 35%.

107. La posibilidad de atraer y retener personal de calidad de los servicios de idiomas en Nairobi mejoraría considerablemente si se dispusiera de puestos de categoría superior dado que, excepto el puesto de Jefe de la Sección de Traducción y

Edición y el de Intérprete Jefe, a diferencia de lo que sucede en otros lugares de destino, en Nairobi no hay ningún otro puesto de categoría P-5 en los servicios de idiomas. Además, no todos los puestos de traductores/revisores de Nairobi se financian con recursos del presupuesto ordinario, lo que coloca al personal contratado con recursos extrapresupuestarios en una situación contractual diferente a la de sus colegas de los otros tres lugares de destino en lo que respecta a la seguridad del empleo y la duración de los contratos. La contratación y retención de personal para ocupar estos puestos financiados con recursos extrapresupuestarios, que son mucho menos deseados, ha resultado ser una complicación adicional, y convertir esos puestos de idiomas de puestos financiados con los recursos extrapresupuestarios a puestos financiados con cargo a recursos del presupuesto aumentaría considerablemente la capacidad de la Oficina para atraer y retener personal para sus servicios de idiomas.

108. Como parte de sus esfuerzos constantes para hallar una solución a largo plazo al problema de las altas tasas de vacantes de los servicios de idiomas de Nairobi, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi ha contratado los servicios de un consultor para que examine la posibilidad de ofrecer mejores programas de capacitación a los posibles traductores e intérpretes profesionales del continente africano. Esta iniciativa se ha adoptado en el contexto del Grupo de Trabajo sobre Capacitación de la Reunión anual internacional sobre servicios lingüísticos, documentación y publicaciones cuyos miembros, incluida la Unión Europea, le han dado un amplio apoyo.

## VII. Observaciones finales

109. **En las observaciones finales que se formulan en el informe del Secretario general sobre el plan de conferencias correspondiente a 2007 (A/62/161 y Corr.1 y 2), el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias reafirmó su compromiso pleno de elevar al máximo su contribución a las iniciativas de reforma de la Organización y su propósito de seguir mejorando la administración de los recursos que ponían a su disposición los Estados Miembros. Asimismo, el Departamento se refirió a algunos factores externos que escapaban a su control y que seguían teniendo un efecto considerable en la utilización eficiente de sus recursos, a saber: a) la transición demográfica debido a la jubilación del personal de los servicios de idiomas, el agotamiento de los recursos de los servicios de idiomas y la necesidad imperiosa de agregar candidatos a las listas de esos servicios mediante la celebración más frecuente de concursos internacionales; b) la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura; y c) la imprevisibilidad de los procesos intergubernamentales que precisan servicios. Cada uno de esos factores por separado sigue siendo particularmente crítico para el funcionamiento del Departamento y para su capacidad de prestar los servicios de conferencia de calidad que piden los Estados Miembros. El efecto de esos factores se agravará durante la aplicación del plan maestro de mejoras de infraestructura ya que los recursos del Departamento quedarán distribuidos en cinco lugares diferentes. El funcionamiento ininterrumpido y eficiente de los sistemas de equipo y programas informáticos del Departamento críticos para los servicios de conferencias será vital para el funcionamiento de todos los servicios de conferencia en este período de gran trastorno.**

110. En el período que se examina, se han registrado grandes progresos en la gestión de conferencias y en el logro de la armonización y el aumento de la eficacia y la eficiencia en el uso de los servicios de conferencias. Como muchos parámetros están fuera del control del Departamento, sería conveniente contar con el apoyo y la orientación de la Asamblea General para lograr nuevas mejoras en este sentido y enfrentar la difícil tarea de contratar y retener personal de los servicios de idiomas de calidad en todos los lugares de destino.

## Anexo I

### Estadísticas sobre las reuniones en una muestra básica de órganos de las Naciones Unidas

- A Número de reuniones programadas por un órgano determinado en un período de sesiones previsto
- B Número de reuniones adicionales celebradas durante el período de sesiones
- C Número de reuniones canceladas durante el período de sesiones
- D Número de reuniones celebradas efectivamente
- E Número total de reasignaciones
- F Tiempo perdido por reuniones que empezaron tarde o terminaron temprano (horas y minutos redondeados a los cinco minutos más próximos; por ejemplo, 5,25 = 5 horas y 25 minutos)
- PR Proporción de reuniones: porcentaje de las reuniones previstas de un órgano determinado que se celebraron efectivamente (D como porcentaje de A)
- IEP Índice de exactitud de la planificación: se calcula restando de las reuniones programadas las reuniones adicionales y las reuniones canceladas y expresando el resultado como porcentaje de las reuniones programadas (A menos B menos C como porcentaje de A)
- IU Índice de utilización: porcentaje de recursos de conferencias disponibles utilizados efectivamente por el órgano de que se trate. Se calcula así:

$$\frac{(A+B) - (C-E) - (F/3)}{(A+B)} = IU$$

En el cálculo anterior, el número de horas y minutos perdidos por reuniones que empezaron tarde o terminaron temprano se divide por tres para obtener la cifra equivalente de reuniones desaprovechadas, ya que la duración normal de las reuniones es de tres horas. El número de reasignaciones se resta del número de reuniones canceladas. La diferencia entre los dos y el número de reuniones desaprovechadas se resta luego de la suma de las reuniones programadas y de las reuniones adicionales celebradas. El resultado se expresa como porcentaje de la suma de las reuniones programadas y de las reuniones adicionales celebradas.

- IC Índice de cumplimiento: resulta de calcular primero el porcentaje de la documentación anterior al período de sesiones publicada de conformidad con la norma de las seis semanas y luego el porcentaje de la documentación publicada con cuatro semanas de antelación al inicio del período de sesiones
- ID Índice de disponibilidad: porcentaje efectivo de respuesta presentado en forma semanal
- n.a. no se aplica
- \* Número de reasignaciones a órganos conexos
- \*\* Índice de utilización que se obtendría si sólo se tuvieran en cuenta las reasignaciones a órganos conexos

Las estadísticas se compilan de conformidad con la metodología aprobada por el Comité de Conferencias en su 348ª sesión, celebrada el 18 de mayo de 1993.

## A. Nueva York

	A	B	C	D	E *	F	PR	IEP	IU **	Minutos	IC		ID Documentación publicada durante la semana							
											6 semanas	4 semanas	6	5	4	3	2	1		
Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)																				
Segundo período ordinario de sesiones,																				
4 a 7 de septiembre de 2007	6	1	0	7	0	n.a.	0,25/0,15	117	83	97	n.a.	40	16	34	11	7	0	2	3	0
6 a 8 de septiembre de 2006	6	0	0	6	0	n.a.	0,15/3,25	100	100	80	n.a.	220	5	41	22	14	2	3	1	0
28 a 30 de septiembre de 2005	6	0	1	5	0	n.a.	0,30/1,20	83	83	73	n.a.	110	0	79	0	79	11	11	4	4
Asamblea General (Sexta Comisión)																				
Sexagésimo segundo período de sesiones, 2007																				
	33	2	3	32	3	n.a.	3,20/3,55	97	85	93	n.a.	435	12	12	0	0	0	1	0	0
Sexagésimo primer período de sesiones, 2006																				
	27	4	6	25	4	n.a.	3,15/1,50	93	63	88	n.a.	305	5	6	0	1	1	0	1	2
Sexagésimo período de sesiones, 2005																				
	32	1	4	29	4	n.a.	5,20/8,20	91	84	86	n.a.	820	44	55	0	11	11	0	22	11
Comité de Derechos Humanos																				
89° período de sesiones, 12 a 30 de marzo de 2007 (Nueva York)																				
	30	0	1	29	0	n.a.	3,15/1,10	97	97	92	n.a.	265	4	5	0	1	0	0	0	1
86° período de sesiones, 13 a 31 de marzo de 2006 (Nueva York)																				
	30	0	1	29	1	n.a.	3,35/3,30	97	97	92	n.a.	425	0	6	0	6	1	2	0	1
83° período de sesiones, 14 de marzo a 1° de abril de 2005 (Nueva York)																				
	26	1	0	27	0	n.a.	4,15/6,25	104	96	87	n.a.	640	0	0	0	0	0	0	100	0
Comité de Conferencias																				
10 a 14 de septiembre de 2007																				
	10	0	0	10	0	n.a.	3,00/0,00	100	100	90	n.a.	180	1	1	0	0	0	1	1	1
11 a 15 de septiembre de 2006																				
	10	0	0	10	0	n.a.	2,45/1,35	100	100	86	n.a.	260	1	1	0	0	0	0	0	1
19 a 27 de septiembre de 2005																				
	10	3	0	13	0	n.a.	3,15/0,15	130	70	91	n.a.	210	50	50	0	0	0	0	0	50

	A	B	C	D	E	*	F	PR	IEP	IU	**	Minutos	IC		ID Documentación publicada durante la semana					
													6 semanas	4 semanas	6	5	4	3	2	1
Comisión de Estadística																				
38° período de sesiones, 27 de febrero a 2 de marzo de 2007																				
	8	0	2	6	2	n.a.	1,45/1,00	75	75	89	n.a.	165	30	30	0	0	0	0	0	0
37° período de sesiones, 7 a 10 de marzo de 2006																				
	8	0	0	8	0	n.a.	0,35/5,35	100	100	74	n.a.	370	31	31	1	0	0	0	0	0
36° período de sesiones, 1° a 4 de marzo de 2005																				
	8	0	0	8	0	n.a.	3,00/0,35	100	100	85	n.a.	215	14	47	29	4	11	29	14	0
Grupo de Trabajo sobre derecho arbitral de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)																				
46° período de sesiones, 5 a 9 de febrero de 2007																				
	10	0	0	10	0	n.a.	3,05/0,15	100	100	89	n.a.	200	25	25	0	0	0	50	25	0
44° período de sesiones, 23 a 27 de enero de 2006																				
	10	0	1	9	0	n.a.	1,30/2,00	90	90	78	n.a.	210	0	50	0	50	0	38	0	13
42° período de sesiones, 10 a 14 de enero de 2005																				
	10	0	0	10	0	n.a.	3,10/0,35	100	100	88	n.a.	225	50	100	0	0	0	0	0	0
Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas																				
Segundo período ordinario de sesiones,																				
10 a 14 de septiembre de 2007																				
	10	0	0	10	0	n.a.	1,35/1,40	100	100	89	n.a.	195	4	9	3	2	4	3	2	3
11 a 15 de septiembre de 2006																				
	10	0	4	6	3	n.a.	1,20/0,45	60	60	83	n.a.	125	2	19	4	13	8	7	12	13
6 a 9 de septiembre de 2005																				
	8	0	0	8	0	n.a.	2,00/3,35	100	100	77	n.a.	335	0	24	0	24	24	16	16	20
Asamblea General (Quinta Comisión)																				
Continuación del sexagésimo primer período de sesiones, 5 a 30 de marzo de 2007																				
	40	2	5	37	5	5	10,25/4,40	93	83	88	88	905	1	1	0	0	0	0	1	10
7 de mayo a 8 de junio de 2007																				
	48	0	3	45	3	3	16,15/6,55	94	94	84	84	1 390	28	32	2	2	3	7	6	8

	A	B	C	D	E	*	F	PR	IEP	IU	**	Minutos	IC		ID Documentación publicada durante la semana						
													6 semanas	4 semanas	6	5	4	3	2	1	
Continuación del sexagésimo período de sesiones, 6 a 31 de marzo de 2006	40	0	5	35	5	4	9,55/1,55	88	88	90	88	710	0	1	0	1	1	1	2	1	
22 de mayo a 30 de junio de 2006	57	0	7	50	7	7	15,05/9,25	88	88	86	86	1 470	37	44	6	1	2	1	0	10	
Continuación del quincuagésimo noveno período de sesiones, 7 de marzo a 1° de abril de 2005	37	31	26	42	26	0	10,15/2,45	114	54	94	55	780	0	0	0	0	0	14	14	71	
2 a 27 de mayo de 2005	40	15	12	43	12	0	7,30/4,45	108	33	93	71	735	67	71	2	2	4	0	11	13	
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer																					
51° período de sesiones, 26 de febrero a 9 de marzo de 2007	20	0	1	19	0	n.a.	4,50/0,15	95	95	87	n.a.	305	11	12	0	1	0	0	0	1	
50° período de sesiones, 27 de febrero a 10 de marzo de 2006	20	0	0	20	0	n.a.	5,15/1,50	100	100	88	n.a.	425	12	16	2	2	0	0	2	0	
49° período de sesiones, 28 de febrero a 11 de marzo de 2005	21	2	0	23	0	n.a.	4,05/1,00	110	90	93	n.a.	305	0	15	0	15	31	23	0	31	
Asamblea General (Quinta Comisión)																					
Sexagésimo segundo período de sesiones, 2007	103	4	9	98	8	8	24,30/13,4	5	95	87	87	2 270	51	54	0	3	2	3	6	24	
Sexagésimo primer período de sesiones, 2006	116	2	22	96	18	10	23,25/9,50	83	79	87	80	1 995	26	40	5	9	3	7	15	18	
Sexagésimo período de sesiones, 2005	112	48	21	139	19	12	17,40/18,2	0	124	38	91	87	2 160	34	49	7	8	3	11	16	21
Junta Ejecutiva del UNICEF período de sesiones anual,																					
4 a 8 de junio de 2007	10	1	2	9	1	n.a.	0,15/1,15	90	70	86	n.a.	90	0	0	9	7	4	9	2	2	
5 a 9 de junio de 2006	10	0	1	9	0	n.a.	0,20/5,50	90	90	69	n.a.	370	13	24	3	8	7	4	2	0	
6 a 10 de junio de 2005	10	0	0	10	0	n.a.	2,20/4,00	100	100	79	n.a.	380	0	93	0	93	4	4	0	0	

	A	B	C	D	E *	F	PR	IEP	IU **	Minutos	IC		ID Documentación publicada durante la semana							
											6 semanas	4 semanas	6	5	4	3	2	1		
Junta Ejecutiva del UNICEF																				
Primer período ordinario de sesiones,																				
15 a 18 de enero de 2007	6	2	0	8	0	n.a.	0,30/2,50	133	67	86	n.a.	200	2	3	1	0	3	0	1	1
16 a 19 de enero de 2006	8	0	1	7	1	n.a.	0,20/4,30	88	88	81	n.a.	270	1	7	4	2	1	1	0	0
17 a 19 de enero de 2005	6	0	0	6	0	n.a.	1,40/1,35	100	100	82	n.a.	195	0	50	0	50	0	0	25	25
Asamblea General (Primera Comisión)																				
Sexagésimo segundo período de sesiones, 2007																				
	24	1	0	25	0	0	5,35/5,55	104	96	85	85	690	24	25	0	1	1	3	6	11
Sexagésimo primer período de sesiones, 2006																				
	26	0	4	22	2	1	2,00/5,35	85	85	84	80	410	23	25	2	0	1	0	0	14
Sexagésimo período de sesiones, 2005																				
	27	1	4	24	3	0	1,45/11,55	89	81	80	69	820	58	64	3	3	6	3	3	25
Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas																				
Primer período ordinario de sesiones,																				
22 a 26 de enero de 2007	8	0	0	8	0	n.a.	1,35/2,30	100	100	83	n.a.	245	5	9	2	2	1	0	5	5
24 a 27 de enero de 2006	8	0	0	8	0	n.a.	2,25/	100	100	90	n.a.	145	4	13	5	4	0	1	2	1
24 a 28 de enero de 2005	8	0	0	8	0	n.a.	3,40/2,50	100	100	73	n.a.	390	0	45	0	45	4	4	14	32
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto																				
15 de mayo a 27 de junio de 2007																				
	102	0	5	97	1	n.a.	9,15/37,20	95	95	81	n.a.	2 795								
2 de mayo a 30 de junio de 2006																				
	85	0	8	77	2	n.a.	5,50/28,30	91	91	79	n.a.	2 060								
17 de mayo a 15 de julio de 2005																				
	83	0	3	80	2	n.a.	6,50/9,30	96	96	92	n.a.	980								

	A	B	C	D	E	*	F	PR	IEP	IU	**	Minutos	IC		ID Documentación publicada durante la semana					
													6 semanas	4 semanas	6	5	4	3	2	1
<b>Comité de Información</b>																				
29° período de sesiones, 30 de abril a 11 de mayo de 2007	9	0	0	9	0	n.a.	0,20/5,10	100	100	80	n.a.	330	3	4	1	0	0	0	0	0
28° período de sesiones, 24 de abril a 5 de mayo de 2006	11	0	2	9	1	n.a.	2,00/12,30	82	82	47	n.a.	870	5	5	0	0	0	0	0	0
27° período de sesiones, 18 a 29 de abril de 2005	9	0	2	7	1	n.a.	4,00/3,45	78	78	60	n.a.	465	66	100	17	17	0	0	0	0
<b>Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</b>																				
6 de febrero a 27 de abril de 2007	113	0	14	99	2	n.a.	10,05/21,5 5	88	88	80	n.a.	1 920								
14 de febrero a 13 de abril de 2006	86	0	8	78	1	n.a.	3,20/23,40	91	91	81	n.a.	1 620								
1° de febrero a 22 de abril de 2005	79	0	4	75	0	n.a.	6,35/10,15	10	95	88	n.a.	1 010								
<b>Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</b>																				
4 de septiembre a 21 de diciembre de 2007	151	0	21	130	11	n.a.	13,15/55,1 0	86	86	78	n.a.	4 105								
5 de septiembre a 22 de diciembre de 2006	153	0	24	129	7	n.a.	7,55/46,3	84	84	77	n.a.	3 265								
29 de agosto a 23 de diciembre de 2005	151	0	27	124	18	n.a.	4,45/48,55	82	82	82	n.a.	3 220								
<b>Asamblea General</b>																				
Sexagésimo segundo período de sesiones, sesiones plenarias de 2007	137	3	52	88	36	18	13,10/32,4 5	64	60	78	65	2 755	25	32	6	1	3	4	3	2
Sexagésimo primer período de sesiones, sesiones plenarias de 2006	148	0	57	91	41	10	19,20/25,3 0	61	61	79	58	2 690	29	39	6	4	3	5	0	2
Sexagésimo período de sesiones, sesiones plenarias de 2005	129	5	77	57	64	0	11,40/30,3 5	44	36	80	32	2 535	50	71	8	13	11	6	4	6

	A	B	C	D	E *	F	PR	IEP	IU **	Minutos	IC		ID Documentación publicada durante la semana							
											6 semanas	4 semanas	6	5	4	3	2	1		
<b>Comisión de Desarrollo Social</b>																				
45° período de sesiones, 7 a 16 de febrero de 2007	16	0	3	13	2 0	3,00/5,30	81	81	76	64	510	6	7	0	1	0	0	0	0	
44° período de sesiones, 8 a 17 de febrero de 2006	15	0	1	14	1 0	4,20/6,05	93	93	77	70	625	23	25	1	1	0	0	0	0	
43° período de sesiones, 9 a 18 de febrero de 2005	19	0	2	17	2 0	4,05/7,00	89	89	81	70	665	14	71	0	57	0	0	14	14	
<b>Asamblea General (Segunda Comisión)</b>																				
Sexagésimo segundo período de sesiones, 2007	38	1	7	32	5 0	6,25/17,10	84	79	75	62	1 415	13	21	5	3	5	1	2	0	
Sexagésimo primer período de sesiones, 2006	43	3	5	41	1 0	6,45/15,30	95	81	75	73	1 345	15	25	6	4	0	1	0	0	
Sexagésimo período de sesiones, 2005	51	5	10	46	5 0	8,00/15,45	90	71	77	68	1 425	57	86	11	18	11	0	0	4	
<b>Asamblea General (Tercera Comisión)</b>																				
Sexagésimo segundo período de sesiones, 2007	62	1	8	55	2 0	14,05/14,5 0	89	85	75	72	1 735	37	49	8	4	7	1	4	3	
Sexagésimo primer período de sesiones, 2006	57	9	11	55	5 0	15,25/19,1 0	96	65	73	66	2 075	11	19	2	6	4	6	7	23	
Sexagésimo período de sesiones, 2005	65	0	15	50	10 1	9,45/20,15	77	77	77	63	1 800	24	47	11	12	11	14	18	10	
<b>Comité del Programa y de la Coordinación</b>																				
47° período de sesiones, 11 de junio a 6 de julio de 2007	38	4	9	33	4 n.a.	7,15/12,15	87	66	73	n.a.	1 170	6	0	0	2	1	1	2	12	
46° período de sesiones, 14 de agosto a 8 de septiembre de 2006	38	3	2	39	2 n.a.	12,05/7,05	103	87	84	n.a.	1 150	25	32	5	2	2	1	2	2	
45° período de sesiones, 6 de junio a 1° de julio de 2005	40	4	4	40	4 n.a.	9,35/8,10	100	80	87	n.a.	1 065	25	47	14	8	14	14	4	22	

	A	B	C	D	E *	F	PR	IEP	IU **	Minutos	IC		ID Documentación publicada durante la semana						
											6 semanas	4 semanas	6	5	4	3	2	1	
<b>Asamblea General (Cuarta Comisión)</b>																			
Sexagésimo segundo período de sesiones, 2007	29	0	4	25	2 n.a.	5,10/12,50	86	86	72	n.a.	1 080	16	17	1	0	0	2	0	0
Sexagésimo primer período de sesiones, 2006	26	2	2	26	1 n.a.	6,15/18,25	100	85	67	n.a.	1 135	8	15	3	4	2	0	0	1
Sexagésimo período de sesiones, 2005	27	1	3	25	3 n.a.	5,10/14,10	93	85	77	n.a.	1 160	65	71	6	0	6	6	6	12
<b>Comisión de Cuotas</b>																			
67° período de sesiones, 11 a 29 de junio de 2007	24	0	5	19	4 n.a.	8,45/8,45	79	79	72	n.a.	1 050	0	1	0	1	0	0	0	4
66° período de sesiones, 5 a 30 de junio de 2006	33	0	10	23	3 n.a.	7,00/2,30	70	70	69	n.a.	570	7	8	1	0	0	0	0	0
65° período de sesiones, 6 a 24 de junio de 2005	22	0	5	17	3 n.a.	4,40/7,15	77	77	73	n.a.	715	0	0	0	0	17	0	17	67
<b>Comisión sobre el Desarrollo Sostenible</b>																			
15° período de sesiones, 30 de abril a 11 de mayo de 2007	33	7	6	34	0 n.a.	10,20/7,10	103	61	70	n.a.	1 050	3	9	5	1	0	0	0	0
14° período de sesiones, 1° a 12 de mayo de 2006	39	5	8	36	7 n.a.	3,55/1,35	92	67	94	n.a.	330	23	25	1	1	0	0	0	0
13° período de sesiones, 11 a 22 de abril de 2005	38	5	14	29	7 n.a.	16,50/4,45	76	50	67	n.a.	1 295	0	14	0	14	43	0	43	0
<b>Consejo Económico y Social continuación del período de sesiones de organización,</b>																			
25 y 26 de abril de 2007	4	0	2	2	1 0	0,25/0,15	50	50	69	44	40	34	39	2	3	4	7	9	5
10 y 11 de mayo de 2006	4	0	1	3	0 0	0,55/2,00	75	75	51	51	175	15	16	1	0	0	1	0	0
27 y 28 de abril de 2005	4	0	2	2	0 0	0,55/3,45	50	50	11	11	280	86	100	14	0	0	0	0	0

	A	B	C	D	E	*	F	PR	IEP	IU	**	Minutos	IC		ID Documentación publicada durante la semana					
													6 semanas	4 semanas	6	5	4	3	2	1
<b>Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su grupo de trabajo</b>																				
26 de febrero a 16 de marzo de 2007	26	2	6	22	4	n.a.	12,10/7,40	85	69	69	n.a.	1 190	1	2	1	0	0	0	0	1
27 de febrero a 17 de marzo de 2006	24	1	1	24	0	n.a.	7,25/4,25	100	92	80	n.a.	710								
31 de enero a 25 de febrero de 2005	33	0	3	30	2	n.a.	13,55/15,40	91	91	67	n.a.	1 775								
<b>Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales</b>																				
22 de enero a 2 de febrero y 14 a 18 de mayo de 2007	30	0	8	22	1	n.a.	6,40/4,20	73	73	66	n.a.	560	0	23	16	7	6	12	3	0
19 a 27 de enero y 10 a 19 de mayo de 2006	30	0	3	27	3	n.a.	8,15/4,20	90	90	86	n.a.	755	0	12	6	6	0	4	3	9
5 a 18 de enero y 9 a 20 de mayo de 2005	36	7	6	37	3	n.a.	13,30/1,45	103	64	81	n.a.	915	7	30	19	4	13	14	42	0
<b>Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización</b>																				
7 a 16 de febrero de 2007	9	2	3	8	1	n.a.	2,20/3,30	89	44	64	n.a.	350								
3 a 13 de abril de 2006	9	0	3	6	3	n.a.	1,40/2,20	67	67	85	n.a.	240								
14 a 21 de marzo de 2005	11	0	5	6	3	n.a.	1,20/3,30	55	55	67	n.a.	290								
<b>Comisión de Población y Desarrollo</b>																				
40° período de sesiones, 9 a 13 de abril de 2007	10	0	4	6	1	0	1,15/2,00	60	60	59	49	195	9	9	0	0	0	0	0	0
39° período de sesiones, 3 a 7 de abril de 2006	10	0	1	9	0	0	3,45/0,30	90	90	76	76	255	7	8	1	0	0	0	0	0
38° período de sesiones, 4 a 8 de abril de 2005	10	0	2	8	2	0	5,00/2,10	80	80	76	56	430	45	99	45	9	0	0	0	0

	A	B	C	D	E *	F	PR	IEP	IU **	Minutos	IC		ID Documentación publicada durante la semana							
											6 semanas	4 semanas	6	5	4	3	2	1		
Comité del Programa y de la Coordinación																				
Período de sesiones de organización,																				
1° de mayo de 2007	1	0	0	1	0	n.a.	0,20/1,20	100	100	44	n.a.	100	3	3	0	0	0	0	0	0
21 de junio de 2006	1	0	0	1	0	n.a.	0,10/0,30	100	100	78	n.a.	40	0	0	0	0	0	0	1	2
11 de mayo de 2005	1	0	0	1	0	n.a.	0,20/0,00	100	100	89	n.a.	20	100	100	0	0	0	0	0	0
Consejo Económico y Social																				
Período de sesiones de organización,																				
6 a 9 de febrero de 2007	5	3	4	4	1	0	1,35/3,35	80	-40	41	28	310	0	0	0	0	0	1	1	0
7 de febrero de 2006	4	0	3	1	2	0	0,15/1,35	25	25	60	10	110	0	0	0	0	0	0	2	0
1° a 4 de febrero de 2005	4	2	3	3	0	0	0,35/1,30	75	-25	38	38	125	0	25	0	25	0	75	0	25



	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC		ID					
											Publicada durante la semana							
											6 semanas	4 semanas	6	5	4	3	2	1
36° período de sesiones, 1° a 19 de mayo de 2006	30	0	1	29	0	5,05/0,55	97	97	90	360	48	61	0	13	4	0	4	0
34° período de sesiones, 25 de abril a 13 de mayo de 2005	28	0	1	27	0	6,55/3,45	96	96	84	640	86	86	0	0	0	0	0	0
Comité contra la Tortura																		
39° período de sesiones, 5 a 23 de noviembre de 2007	30	0	1	29	0	4,25/0,55	97	97	91	320	34	34	0	0	0	4	0	2
37° período de sesiones, 6 a 24 de noviembre de 2006	30	0	1	29	0	3,45/1,40	97	97	91	325	26	34	4	4	0	4	43	4
35° período de sesiones, 15 a 26 de noviembre de 2005	30	0	0	30	0	6,30/4,05	100	100	88	635	43	46	3	0	7	10	13	13
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial																		
71° período de sesiones, 30 de julio a 17 de agosto de 2007	28	0	0	28	0	7,30/0,05	100	100	91	455	39	44	1	4	3	1	3	1
69° período de sesiones, 31 de julio a 18 de agosto de 2006	28	0	1	27	0	7,05/0,10	96	96	88	435	36	39	3	0	11	0	8	22
67° período de sesiones, 2 a 19 de agosto de 2005	28	0	0	28	0	6,40/0,25	100	100	92	425	35	38	0	3	3	0	0	51
Comité de los Derechos del Niño																		
45° período de sesiones, 21 de mayo a 8 de junio de 2007	28	0	1	27	0	3,30/1,45	96	96	90	315	58	59	0	1	1	0	8	1
42° período de sesiones, 15 de mayo a 2 de junio de 2006	42	0	0	42	0	3,10/7,35	100	100	91	645	54	61	7	0	7	2	20	2
39° período de sesiones, 17 de mayo a 3 de junio de 2005	28	0	1	27	0	1,45/1,20	100	100	93	185	50	50	0	0	8	17	8	0
Comité de Derechos Humanos																		
90° período de sesiones, 9 a 27 de julio de 2007	30	0	1	29	0	3,10/2,55	97	97	90	365	31	32	1	0	1	0	3	1
87° período de sesiones, 10 a 28 de julio de 2006	30	0	1	29	0	2,55/3,50	97	97	89	405	20	33	0	13	27	7	7	13
84° período de sesiones, 11 a 29 de julio de 2005	29	0	0	29	0	5,55/1,15	100	100	92	430	25	45	6	14	11	31	3	6

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC		ID Publicada durante la semana					
											6 semanas	4 semanas	6	5	4	3	2	1
											Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales							
39° período de sesiones, 5 a 23 de noviembre de 2007	30	0	1	29	0	6,25/0,20	97	97	89	405	21	21	0	0	0	2	1	4
37° período de sesiones, 6 a 24 de noviembre de 2006	30	0	1	29	0	4:50/0,20	97	97	91	310	47	65	0	18	12	6	0	0
35° período de sesiones, 7 a 25 de noviembre de 2005	30	0	1	29	0	4,00/0,20	97	97	92	260	42	42	0	0	17	8	17	0
Comité de los Derechos del Niño																		
46° período de sesiones, 17 de septiembre a 5 de octubre de 2007	34	0	1	33	0	3,15/5,10	97	97	89	505	63	64	0	1	2	1	2	3
43° período de sesiones, 11 a 29 de septiembre de 2006	46	0	1	45	0	3,55/9,30	98	98	88	805	56	56	0	0	0	2	2	14
40° período de sesiones, 12 a 30 de septiembre de 2005	31	0	2	29	0	1,55/3,00	94	94	88	295	64	71	0	7	0	0	7	14
Comité de Derechos Humanos																		
91° período de sesiones, 15 de octubre a 2 de noviembre de 2007	30	0	1	29	0	4,00/3,20	97	97	89	440	0	0	0	0	0	1	0	0
88° período de sesiones, 16 de octubre a 3 de noviembre de 2006	28	0	1	27	0	2,00/2,30	96	96	91	270	18	36	9	9	27	0	0	0
85° período de sesiones, 17 de octubre a 3 de noviembre de 2005	28	0	1	27	0	3,45/3,05	96	96	88	410	33	46	0	13	7	20	20	0
Comité contra la Tortura																		
38° período de sesiones, 30 de abril a 18 de mayo de 2007	28	0	0	28	0	5,25/5,55	100	100	87	680	32	33	1	0	0	2	5	5
36° período de sesiones, 1° a 19 de mayo de 2006	30	0	1	29	0	5,05/0,55	97	97	90	360	64	73	0	9	5	0	0	0
34° período de sesiones, 2 a 20 de mayo de 2005	26	0	0	26	0	3,15/0,50	100	100	95	245	42	47	5	0	0	16	32	0
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial																		
70° período de sesiones, 19 de febrero a 9 de marzo de 2007	30	0	1	29	0	8,35/0,10	97	97	87	525	63	65	0	2	1	0	0	1

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC		ID					
											Publicada durante la semana		Publicada durante la semana					
											6 semanas	4 semanas	6	5	4	3	2	1
68° período de sesiones, 20 de febrero a 10 de marzo de 2006	30	0	0	30	0	6,45/1,30	100	100	91	495	20	40	20	0	0	0	40	0
66° período de sesiones, 21 de febrero a 11 de marzo de 2005	30	0	0	30	0	6,15/2,00	100	100	91	495	68	68	0	0	5	5	11	5
Subcomité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas del Consejo Económico y Social																		
2 a 6 de julio de 2007	10	0	1	9	0	1,00/0,10	90	90	86	70	97	108	2	9	2	4	0	12
3 a 12 de julio de 2006	15	0	1	14	0	1,00/1,15	93	93	88	135	20	27	0	7	0	6	67	0
4 a 8 de julio de 2005	10	0	1	9	0	0,00/1,30	90	90	85	90	36	88	36	16	8	4	0	0
Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo																		
54° período de sesiones, 1° a 11 de octubre de 2007	18	9	9	18	6	6,20/1,30	100	0	79	470	71	74	3	0	2	2	2	3
53° período de sesiones, 27 de septiembre a 2 de octubre de 2006	8	0	0	8	0	2,40/2,20	100	100	79	300	0	17	0	17	0	8	25	17
52° período de sesiones, 4 a 14 de octubre de 2005	20	0	0	20	0	8,15/2,40	100	100	82	655	40	60	10	10	0	10	20	0
Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados																		
58° período de sesiones, 1° a 5 de octubre de 2007	10	0	1	9	0	2,50/1,45	90	90	75	275	23	23	0	0	2	1	0	4
57° período de sesiones, 2 a 6 de octubre de 2006	10	0	2	8	0	2,00/1,35	80	80	68	215	6	6	0	0	0	0	38	0
56° período de sesiones, 3 a 7 de octubre de 2005	10	0	1	9	0	0,55/1,10	90	90	83	125	47	52	5	0	0	5	11	26
Consejo Económico y Social período de sesiones sustantivo,																		
2 a 27 de julio de 2007 (Ginebra)	55	5	6	54	0	12,20/16,45	98	80	74	1 745	0	3	0	3	6	12	12	16
3 a 28 de julio de 2006 (Ginebra)	50	9	4	55	0	9,35/13,30	107	91	80	1 385	0	0	0	0	1	0	2	27

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC		ID Publicada durante la semana					
											6 semanas	4 semanas	6	5	4	3	2	1
											29 de junio a 27 de julio de 2005 (Nueva York)	43	0	6	37	2	8,10/14,40	86
Consejo de Derechos Humanos <sup>a</sup>																		
sexto período de sesiones, 10 a 28 de septiembre de 2007	30	0	1	29	0	9,05/6,40	97	97	79	945	0	1	0	1	2	1	3	31
quinto período de sesiones, 11 a 18 de junio de 2007	13	4	3	14	0	5,35/3,15	108	46	65	530	0	0	0	0	0	3	0	11
cuarto período de sesiones, 12 a 30 de marzo de 2007	30	3	0	33	0	4,30/7,05	110	90	88	695	1	9	6	2	8	5	3	86
tercer período de sesiones, 29 de noviembre a 8 de diciembre de 2006	18	0	0	18	0	3,15/2,50	100	100	89	365	0	0	0	0	0	0	0	50
segundo período de sesiones, 18 de septiembre a 6 de octubre de 2006	30	2	0	32	0	11,15/6,10	107	93	82	1 045	0	0	0	0	0	0	0	5
primer período de sesiones, 19 a 30 de junio de 2006	22	4	0	26	0	5,20/8,30	118	82	82	830	0	0	0	0	0	0	0	0
Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos <sup>b</sup>																		
2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2006	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2005	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mecanismo de expertos sobre los derechos humanos de los indígenas del Consejo de Derechos Humanos <sup>c</sup>																		
2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2006	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2005	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

## C. Viena

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC		ID Publicada durante la semana															
											6 semanas	4 semanas	6	5	4	3	2	1										
Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes																												
89° período de sesiones, 7 a 18 de mayo de 2007	20	0	0	20	0	0,00/0,00	100	100	100	0	6	6	0	0	13	19	16	10										
86° período de sesiones, 8 a 19 de mayo de 2006	20	0	0	20	0	0,50/0,00	100	100	100	48	0	6	0	6	6	22	22	0										
83° período de sesiones, 2 a 13 de mayo de 2005	20	0	0	20	0	0,35/0,00	100	100	100	34	0	0	0	0	16	26	10	3										
Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes																												
90° período de sesiones, 30 de octubre a 16 de noviembre de 2007	28	0	0	28	0	0,05/1,00	100	100	99	65	6	10	2	2	12	6	16	4										
87° período de sesiones, 30 de octubre a 16 de noviembre de 2006	28	0	0	28	0	0,25/0,35	100	100	99	60	8	8	0	0	7	13	13	7										
84° período de sesiones, 1° a 18 de noviembre de 2005	26	0	0	26	0	0,50/0,00	100	100	99	50	0	0	0	0	0	0	0	0										
Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos																												
50° período de sesiones, 6 a 15 de junio de 2007	17	0	0	17	0	2,10/1,40	100	100	92	230	16	21	0	5	14	21	0	0										
49° período de sesiones, 7 a 16 de junio de 2006	16	0	0	16	0	2,20/5,40	100	100	81	477	14	14	0	0	14	43	0	29										
48° período de sesiones, 8 a 17 de junio de 2005	16	2	0	18	2	3,30/4,05	113	88	86	455	0	0	0	0	0	25	0	25										
Grupo de Trabajo sobre derecho arbitral de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)																												
47° período de sesiones, 10 a 14 de septiembre de 2007	10	0	0	10	0	2,35/0,00	100	100	91	155	33	33	0	0	0	0	67	0										
45° período de sesiones, 11 a 15 de septiembre de 2006	10	0	0	10	0	2,45/1,25	100	100	90	250	0	78	0	78	11	11	0	0										
43° período de sesiones, 3 a 7 de octubre de 2005	10	0	0	10	0	2,05/0,10	100	100	93	135	58	58	0	0	19	0	0	3										

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC		ID Publicada durante la semana								
											6 semanas	4 semanas	6	5	4	3	2	1			
<b>Comité Plenario de la Comisión de Estupefacientes</b>																					
50° período de sesiones, 12 a 16 de marzo de 2007	18	2	0	20	0	3,00/2,30	100	89	91	330	6	30	11	13	22	15	7	23			
49° período de sesiones, 13 a 17 de marzo de 2006	18	3	0	21	0	5,45/7,35	100	83	81	797	25	67	15	27	13	18	2	0			
48° período de sesiones, 7 a 11 de marzo de 2005	18	0	0	18	0	9,15/2,10	100	100	79	685	13	38	9	16	26	18	6	6			
<b>Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas</b>																					
55° período de sesiones, 21 a 25 de mayo de 2007	10	0	1	9	0	0,15/0,05	90	90	89	20	0	0	0	0	0	0	100	0			
54° período de sesiones, 29 de mayo a 2 de junio de 2006	10	0	0	10	0	0,20/3,10	100	100	90	208	100	100	0	0	0	0	0	0			
53° período de sesiones, 26 a 30 de septiembre de 2005	10	0	0	10	0	0,15/2,30	100	100	91	165	60	80	0	20	0	20	0	0			
<b>Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal</b>																					
16° período de sesiones, 23 a 27 de abril de 2007	19	1	0	20	0	5,35/1,35	105	95	88	430	24	47	3	19	13	7	22	13			
15° período de sesiones, 24 a 28 de abril de 2006	19	3	0	22	0	5,45/7,45	100	84	77	810	32	69	13	24	18	13	0	0			
14° período de sesiones, 23 a 27 de mayo de 2005	19	0	0	19	0	2,30/2,15	100	100	92	285	5	30	14	11	24	4	20	14			
<b>CNUDMI</b>																					
40° período de sesiones, 25 de junio a 12 de julio de 2007	20	0	0	20	0	3,05/3,50	100	100	88	415	10	38	3	25	9	6	11	12			
39° período de sesiones, 19 de junio a 7 de julio de 2006 (Nueva York)	28	0	5	23	1	5,20/3,50	82	82	75	550	19	38	2	17	9	13	2	25			
38° período de sesiones, 4 a 15 de julio de 2005	20	0	1	18	0	3,45/1,40	90	95	86	325	27	45	9	9	23	11	13	6			

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC		ID Publicada durante la semana					
											6 semanas	4 semanas	6	5	4	3	2	1
<b>Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos</b>																		
44° período de sesiones, 12 a 23 de febrero de 2007	20	0	0	20	0	2,30/10,00	100	100	79	750	0	0	0	0	26	13	7	20
43° período de sesiones, 20 de febrero a 3 de marzo de 2006	20	0	0	20	0	3,25/11,35	100	100	75	902	7	33	13	13	0	0	20	33
42° período de sesiones, 21 de febrero a 4 de marzo de 2005	20	0	0	20	0	3,50/5,10	100	100	85	540	5	10	0	5	28	10	10	10
<b>Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos</b>																		
46° período de sesiones, 26 de marzo a 5 de abril de 2007	18	0	1	17	0	1,50/8,25	94	94	75	615	0	10	0	10	0	20	30	37
45° período de sesiones, 3 a 13 de abril de 2006	18	0	1	17	0	2,45/9,20	94	94	72	726	22	44	11	11	11	11	0	19
44° período de sesiones, 4 a 15 de abril de 2005	20	0	0	20	0	7,05/12,10	100	100	68	1 155	8	41	8	25	16	8	0	8
<b>Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico de la CNUDMI<sup>d</sup></b>																		
2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2006	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2005	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

## D. Nairobi

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC		ID Publicada durante la semana					
											6 semanas	4 semanas	6	5	4	3	2	1
											<b>Comité de Representantes Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)</b>							
2007	4	0	0	4	0	0	100	100	100	0	n.a.							
2006	5	0	0	5	0	0	100	100	100	0	n.a.							
2005	4	0	0	4	0	0	100	100	100	0	n.a.							
<b>Comité de Representantes Permanentes del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos</b>																		
2007	4	0	0	4	0	0	100	100	100	0	n.a.							
2006	4	0	0	4	0	0	100	100	100	0	n.a.							
2005	3	0	0	3	0	0	100	100	100	0	n.a.							
<b>Consejo de Administración del PNUMA</b>																		
24º período de sesiones, 5 a 9 de febrero de 2007	20	0	1	19	0	0	95	95	95	0	24	65	6	35	12	12	12	0
Noveno período extraordinario de sesiones, 7 a 9 de febrero de 2006	12	1	0	13	0	0	108	92	100	0	40	47	7	0	23	20	13	0
23º período de sesiones, 21 a 25 de febrero de 2005	20	0	1	19	0	1,05	95	95	93	65	76	93	17	0	0	0	7	0

<sup>a</sup> Consejo de Derechos Humanos fue establecido por la Asamblea General en virtud de su resolución 60/251 y reemplazó a la Comisión de Derechos Humanos.

<sup>b</sup> El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos fue establecido por el Consejo de Derechos Humanos en virtud de su resolución 5/1 y posteriormente reemplazó a la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos. Está previsto que el primer período de sesiones del Comité se celebre en Ginebra del 4 al 15 de agosto de 2008.

<sup>c</sup> El mecanismo de expertos sobre los derechos humanos de los indígenas fue establecido por el Consejo de Derechos Humanos en virtud de su resolución 6/36 y posteriormente reemplazó al Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos. El calendario de reuniones está aún por determinar.

<sup>d</sup> El Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico de la CNUDMI no se reunió en 2005, 2006 ni 2007. Está previsto que su 45º período de sesiones se celebre del 28 al 31 de octubre de 2008.

## Anexo II

**Estadísticas sobre la prestación de servicios de conferencias a reuniones de órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten celebradas en Nueva York en 2007**

<i>Órgano</i>	<i>Reuniones con servicios de interpretación</i>			<i>Reuniones sin servicios de interpretación</i>	
	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>	<i>No atendidas</i>	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>
Comisión de Consolidación de la Paz	76	62	14	21	21
Comité de Conferencias	2	2	0	0	0
Comité de Relaciones con el País Anfitrión	5	4	1	2	2
Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su grupo de trabajo	3	2	1	13	13
Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino	9	8	1	0	0
Consejo de Seguridad – comités de sanciones	195	185	10	2	2
Consejo de Seguridad – otros órganos subsidiarios	98	87	11	195	195
Consejo Económico y Social (consultas oficiosas)	34	24	10	82	82
Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (reuniones oficiosas)	14	11	3	8	8
Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (reuniones oficiosas)	31	26	5	24	24
<b>Total</b>	<b>467</b>	<b>411</b>	<b>56</b>	<b>347</b>	<b>347</b>

## Anexo III

### Estadísticas sobre la prestación de servicios de conferencias a reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros celebradas en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi en 2007

Agrupación	Reuniones con servicios de interpretación			Reuniones sin servicios de interpretación	
	Solicitadas	Atendidas	No atendidas	Solicitadas	Atendidas
<b>Nueva York</b>					
Alianza de los Pequeños Estados Insulares	8	7	1	16	16
Asociación de Naciones del Asia Sudoriental	0	0	0	8	8
Comité Conjunto de Coordinación de composición abierta del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los 77	1	1	0	0	0
Comunidad del África Meridional para el Desarrollo	0	0	0	6	6
Comunidad del Caribe	0	0	0	3	3
Comunidad Económica de los Estados de África Occidental	0	0	0	1	1
Comunidad Económica de los Estados del África Central	0	0	0	1	1
Consejo de Cooperación del Golfo	6	6	0	1	1
Foro de Pequeños Estados	0	0	0	1	1
Grupo de los 15	1	1	0	0	0
Grupo de los 77	25	22	3	464	464
Grupo de los 77 sobre asuntos de la Quinta Comisión	42	37	5	54	54
Grupo de los Estados Árabes	3	3	0	4	4
Grupo de los Estados de África	3	2	1	24	24
Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe	24	19	5	3	3
Grupo de los Estados de Asia	14	13	1	0	0
Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados	14	12	2	2	2
Grupo de los Estados de Europa Oriental	0	0	0	25	25
Grupo de los países en desarrollo sin litoral	3	2	1	2	2
Grupo de los países menos adelantados	17	14	3	1	1
Grupo de Río	3	3	0	8	8
Grupo GUAM (Georgia, Ucrania, Azerbaiyán y Moldova)	0	0	0	1	1
Grupo JUSCANZ (Japón, Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelandia)	0	0	0	56	56
Liga de los Estados Árabes	6	5	1	18	18
Movimiento de los Países No Alineados	18	16	2	55	55
Organización de la Conferencia Islámica	15	13	2	23	23
Unión Africana	16	15	1	68	68
Unión Europea	0	0	0	36	36
<b>Subtotal</b>	<b>219</b>	<b>191</b>	<b>28</b>	<b>881</b>	<b>881</b>

<i>Agrupación</i>	<i>Reuniones con servicios de interpretación</i>			<i>Reuniones sin servicios de interpretación</i>	
	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>	<i>No atendidas</i>	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>
<b>Ginebra</b>					
Alianza de los Pequeños Estados Insulares	0	0	0	35	35
Grupo de los 15	0	0	0	5	4
Grupo de los 21	28	24	4	1	1
Grupo de los 77 y China	12	9	3	179	124
Grupo de los Estados de África	0	0	0	152	132
Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe	15	10	5	101	88
Grupo de los Estados de Asia	0	0	0	91	73
Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados	0	0	0	87	79
Grupo de los Estados de Europa Oriental	0	0	0	54	47
Grupo JUSCANZ (Japón, Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelandia)	0	0	0	23	21
Liga de los Estados Árabes	0	0	0	9	8
Movimiento de los Países No Alineados	22	15	7	37	29
Organización de la Conferencia Islámica	9	7	2	90	67
Países menos adelantados	3	0	3	22	22
Unión Africana	0	0	0	30	26
Unión Europea	0	0	0	170	132
<b>Subtotal</b>	<b>89</b>	<b>65</b>	<b>24</b>	<b>1 086</b>	<b>888</b>
<b>Viena</b>					
Grupo de los 77	0	0	0	50	50
Grupo de los Estados Árabes	0	0	0	4	4
Grupo de los Estados de África	0	0	0	52	52
Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe	0	0	0	60	60
Grupo de los Estados de Asia	0	0	0	24	24
Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados	0	0	0	1	1
Grupo de los Estados de Europa Oriental/Grupo D	0	0	0	2	2
Grupo de los Ocho	0	0	0	3	3
Movimiento de los Países No Alineados	0	0	0	1	1
Otros grupos regionales	0	0	0	10	10
Unión Europea	0	0	0	52	52
<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>259</b>	<b>259</b>
<b>Nairobi</b>					
Grupo de los 77 y China	0	0	0	26	26
Grupo de los Estados Árabes	0	0	0	21	21
Grupo de los Estados de África	9	9	0	38	38
Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe	1	1	0	21	21

<i>Agrupación</i>	<i>Reuniones con servicios de interpretación</i>			<i>Reuniones sin servicios de interpretación</i>	
	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>	<i>No atendidas</i>	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>
Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico	0	0	0	18	18
Grupo de los Estados de Europa Central y Oriental	0	0	0	15	15
Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados	0	0	0	12	12
Grupo JUSCANZ (Japón, Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelandia)	0	0	0	13	13
Unión Europea	0	0	0	39	39
<b>Subtotal</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>203</b>	<b>203</b>
<b>Total 2007</b>	<b>314</b>	<b>266</b>	<b>48</b>	<b>2 498</b>	<b>2 296</b>
<b>Total 2006</b>	<b>360</b>	<b>276</b>	<b>79</b>	<b>2 685</b>	<b>2 495</b>
<b>Total 2005</b>	<b>325</b>	<b>283</b>	<b>53</b>	<b>2 405</b>	<b>2 334</b>

## Anexo IV

### **Solicitudes para celebrar reuniones durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General e información estadística**

#### **A. Solicitudes para celebrar reuniones**

##### **1. Comité de Relaciones con el País Anfitrión**

###### **Carta de fecha 13 de junio de 2008 remitida por el Secretario del Comité**

Igual que en años anteriores, solicito que se permita al Comité de Relaciones con el País Anfitrión reunirse en la Sede durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

La presente solicitud se funda en el mandato del Comité, consignado en la resolución 2819 (XXVI) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1971, en la que se autoriza al Comité a reunirse periódicamente durante el año y en todos los casos en que sea necesario. Desde su creación en 1971, el Comité siempre se ha reunido durante los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea para considerar, entre otras cosas, los problemas experimentados por las delegaciones de los Estados Miembros, concluir su informe anual y presentarlo a la Asamblea General.

En su resolución 62/72, de 6 de diciembre de 2007, la Asamblea afirmó la importancia de que el Comité se encontrara en condiciones de cumplir su mandato y reunirse con escaso preaviso para abordar cuestiones urgentes e importantes relativas a las relaciones entre las Naciones Unidas y el país anfitrión, y, al respecto, pidió a la Secretaría y al Comité de Conferencias que dieran prioridad a las solicitudes del Comité de Relaciones con el País Anfitrión de que se asignaran servicios de conferencias para las reuniones que debiera celebrar éste cuando la Asamblea General y sus Comisiones Principales estuvieran reunidas, sin perjuicio de las necesidades de esos órganos y siempre que dichos servicios estuvieran disponibles. La Asamblea también pidió al Comité que prosiguiera su labor de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2819 (XXVI) y que le presentara, en su sexagésimo tercer período de sesiones, un informe sobre la labor realizada. Habida cuenta de la naturaleza y la labor del Comité, así como de la experiencia anterior, bastaría con que se prestaran los servicios de conferencias necesarios para dos o tres sesiones solamente.

##### **2. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino**

###### **Carta de fecha 6 de mayo de 2008 remitida por el Presidente del Comité**

Como usted sabe, la Asamblea General, en su resolución 62/80, de 10 de diciembre de 2007, pidió nuevamente al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino que siguiera manteniendo en examen la situación relativa a la cuestión de Palestina y que informara y formulara sugerencias a la Asamblea General, al Consejo de Seguridad o al Secretario General, según procediera. En la misma resolución, la Asamblea pidió al Secretario General que siguiera proporcionando al Comité todos los medios necesarios para desempeñar su cometido.

Dado que el momento en que ocurren los acontecimientos que le corresponde considerar escapa al control del Comité, éste necesita reunirse a lo largo de todo el año, según lo requieran las circunstancias. Sobre la base de la experiencia anterior, el Comité solicitaría servicios para aproximadamente tres reuniones por cada período de sesiones de la Asamblea General. Dichas reuniones se añaden a la reunión solemne de observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, que se incluye en el calendario de cada año.

En lo que respecta a la documentación presentada a la Asamblea General, quisiera señalar a su atención que el Comité presenta un informe anual (suplemento No. 35) en relación con el tema del programa titulado “Cuestión de Palestina”. El Comité suele aprobar su informe anual a principios del mes de octubre, tras lo cual da curso a su procesamiento.

Habida cuenta de lo que antecede, solicito que se otorgue nuevamente al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino la autorización para reunirse durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, que está por comenzar, según resulte necesario para cumplir el importante mandato que la Asamblea le ha confiado.

### **3. Comisión de Desarme de las Naciones Unidas**

#### **Memorando de fecha 13 de mayo de 2008 remitido por el Secretario de la Comisión**

Le agradeceríamos mucho que, como excepción a lo dispuesto en el párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General, solicitara la aprobación del Comité de Conferencias para que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas pueda celebrar una reunión de organización el martes 4 de noviembre de 2008.

La Comisión celebra sus períodos de sesiones de organización durante la Asamblea General porque es más práctico desde el punto de vista político y pueden asistir más miembros. La Primera Comisión y la Comisión de Desarme se ocupan de los mismos temas del programa de desarme y los Estados Miembros que participan en las sesiones están representados por las mismas delegaciones, casi la mitad de las cuales proceden de la Conferencia de Desarme en Ginebra.

La presencia de los embajadores de la Conferencia de Desarme en las sesiones de la Primera Comisión brinda una oportunidad única para examinar y resolver no sólo cuestiones de organización sino también cuestiones sustantivas que requieren un conocimiento profundo de los mecanismos internacionales de desarme y de las cuestiones fundamentales relacionadas con esta esfera.

Obviamente, la celebración de una reunión de organización —una sesión vespertina— requiere muy pocos recursos en materia de servicios de conferencias.

### **4. Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer**

#### **Memorando de fecha 18 de junio de 2008 remitido por el Oficial Encargado de la Junta Ejecutiva**

La Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) celebró la continuación de

su quinto período de sesiones en Nueva York el día 22 de mayo de 2008. En ella, la Junta Ejecutiva determinó la necesidad de celebrar una segunda parte de la continuación del período de sesiones en octubre para examinar los avances realizados en cuanto al nombramiento del nuevo Director del Instituto.

A este respecto, le agradeceríamos mucho que, como excepción a lo dispuesto en el párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General, solicitara la aprobación del Comité de Conferencias para que la Junta Ejecutiva del INSTRAW se reúna en una continuación de su quinto período de sesiones los días 2 y 3 de octubre de 2008, de las 10.00 horas a las 13.00 horas y de las 15.00 horas a las 18.00 horas, cada día.

## **5. Comité Asesor de Auditoría Independiente**

### **Memorando de fecha 20 de mayo de 2008 remitido por el Secretario Ejecutivo del Comité Asesor de Auditoría Independiente**

En su resolución 60/248, la Asamblea General decidió establecer el Comité Asesor de Auditoría Independiente para que, en calidad de órgano subsidiario, le ayudara a ejercer sus funciones de supervisión.

De conformidad con su mandato (véase el anexo de la resolución 61/275 de la Asamblea General), el Comité Asesor se reunirá cuatro veces por año como máximo, de forma coordinada con las actividades pertinentes de las Naciones Unidas y la Asamblea y de conformidad con las resoluciones de la Asamblea relativas al plan de conferencias.

En 2008, el Comité Asesor se ha reunido ya dos veces en Nueva York. A fin de llevar a término su programa de trabajo para el año y poder asesorar oportunamente a la Asamblea General, el Comité tiene previsto celebrar otros dos períodos de sesiones este año, uno en julio y otro del 1º al 3 de diciembre. En el período de sesiones de diciembre, el Comité tiene previsto examinar, entre otras cosas, las propuestas para el presupuesto ordinario para el bienio 2010-2011 de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), que no estarán a disposición del Comité antes de diciembre. El Comité tiene que examinar las propuestas presupuestarias de la OSSI y presentar sus recomendaciones a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto con la suficiente antelación a su examen por la Comisión Consultiva.

Dadas las circunstancias, solicito que se haga una excepción y se autorice al Comité a celebrar su último período de sesiones del 1º al 3 de diciembre de 2008, en consonancia con lo dispuesto en la resolución 40/243 de la Asamblea General, lo cual permitiría al Comité Asesor llevar a cabo su programa de trabajo para 2008.

## **6. Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

### **Memorando de fecha 28 de mayo de 2008 remitido por la Secretaria de la Junta Ejecutiva**

Le agradeceríamos mucho que, como excepción a lo dispuesto en el párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General, solicitara la aprobación del Comité de Conferencias para que la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) pueda reunirse del 15 al 19 de septiembre de 2008.

Según su práctica habitual, la Junta Ejecutiva del UNICEF celebra tres períodos de sesiones por año, a saber: a) primer período ordinario de sesiones (enero); b) período de sesiones anual (junio); y c) segundo período ordinario de sesiones (septiembre). También deben tenerse presentes las fechas de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Habida cuenta de las fechas del período de sesiones anual y a fin de contar con tiempo suficiente para la preparación, la traducción y la distribución de los documentos, nuestro segundo período ordinario de sesiones se ha programado para septiembre —en lugar de una fecha posterior dentro del año— debido a la Asamblea General. Al decidir el calendario también hemos tenido en cuenta otras reuniones previstas para septiembre de este año.

**7. Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente**

**Memorando de fecha 12 de junio de 2008 remitido por el Secretario del Grupo de Trabajo**

En el párrafo 3 de su resolución 62/104, relativa al Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), la Asamblea General pidió al Secretario General que prestara al Grupo de Trabajo los servicios y la asistencia necesarios para el desempeño de sus funciones con miras a contribuir a la seguridad financiera del Organismo.

A fin de cumplir su mandato, el Grupo de Trabajo necesita contar con los datos más recientes sobre el presupuesto del OOPS, es decir, información actualizada sobre el presupuesto vigente e indicaciones precisas acerca de los ingresos necesarios y las contribuciones previstas para el ejercicio económico siguiente. Debido a su procedimiento presupuestario, el OOPS no está en condiciones de suministrar esa información actualizada al Grupo de Trabajo antes de fines de septiembre de 2008 y, sin ese importante material, el Grupo de Trabajo no puede preparar el informe que debe presentar en el sexagésimo tercer período de sesiones.

En vista de lo antes expuesto, le estaríamos sumamente agradecidos si pudiera señalar a la atención del Comité de Conferencias la solicitud del Grupo de Trabajo de que se le autorice a reunirse durante las primeras semanas del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

## B. Información estadística

En el siguiente cuadro se consignan las reuniones celebradas con servicios de interpretación durante la parte principal del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

Órgano	Número de reuniones celebradas	Minutos perdidos		Total
		Por iniciarse tarde	Por terminar temprano	
Comisión de Desarme	–	–	–	–
Comité de Relaciones con el País Anfitrión	2	25	275	300
Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales	–	–	–	–
Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados	–	–	–	–
Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino	4	45	140	185
Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	–	–	–	–
Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer	4	120	105	225
Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas	1	35	85	120
Tribunal Administrativo	2	5	85	90

**Anexo V****Estadísticas sobre la gestión de la documentación anterior a los períodos de sesiones****A. Cumplimiento al 30 de junio de los plazos de presentación de la documentación con fecha asignada**

<i>Autor</i>	2006			2007			2008			
	<i>Total de documentos</i>	<i>Documentos recibidos tardíamente</i>	<i>Cumplimiento en porcentaje de documentos</i>	<i>Total de documentos</i>	<i>Documentos recibidos tardíamente</i>	<i>Cumplimiento en porcentaje de documentos</i>	<i>Total de documentos</i>	<i>Documentos recibidos tardíamente</i>	<i>Documentos esperados pero no recibidos al 30 de junio (considerados tardíos)</i>	<i>Cumplimiento en porcentaje de documentos</i>
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	41	24	41	–	–	–	1	0	0	100
Comisión de Administración Pública Internacional	29	10	66	2	0	100	2	1	0	50
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	–	–	–	–	–	–	3	3	0	0
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	261	93	64	243	57	77	184	32	2	82
Departamento de Asuntos Políticos	35	6	83	22	4	82	23	2	0	91
Departamento de Gestión	149	81	46	117	72	38	90	47	1	47
Departamento de Información Pública	11	1	91	6	2	67	5	0	0	100
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	67	0	100	35	1	97	45	0	0	100
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	14	9	36	9	4	56	8	3	0	63
Dependencia Común de Inspección	1	0	100	1	0	100	1	0	0	100
Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer	2	1	50	1	0	100	1	0	0	100
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	97	14	86	44	26	41	30	10	0	67
Fondo de Población de las Naciones Unidas	46	13	72	8	4	50	10	2	0	80

Autor	2006			2007			2008			Cumplimiento en porcentaje de documentos
	Total de documentos	Documentos recibidos tardíamente	Cumplimiento en porcentaje de documentos	Total de documentos	Documentos recibidos tardíamente	Cumplimiento en porcentaje de documentos	Total de documentos	Documentos recibidos tardíamente	Documentos esperados pero no recibidos al 30 de junio (considerados tardíos)	
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	–	–	–	–	–	–	1	1	0	0
Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer	1	1	0	–	–	–	1	0	0	100
Junta de Auditores	17	4	76	1	0	100	1	1	0	0
Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación	5	3	40	1	1	0	6	5	0	17
Oficina de Asuntos de Desarme	40	12	70	–	–	–	3	0	0	100
Oficina de Asuntos Jurídicos	42	7	83	27	1	96	50	2	0	96
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	9	3	67	1	1	0	1	0	0	100
Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York	8	2	75	10	1	90	10	1	0	90
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	–	–	–	–	–	–	1	1	0	0
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	16	5	69	12	3	75	6	1	0	83
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	53	44	17	1	1	0	60	29	10	35
Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	5	3	40	1	0	100	1	0	0	100
Oficina del Asesor Especial para África	3	0	100	1	0	100	1	0	0	100
Oficina del Enviado Especial para la Recuperación después del Tsunami	1	1	0	–	–	–	–	–	–	–
Oficina Ejecutiva del Secretario General	4	4	0	–	–	–	–	–	–	–

<i>Autor</i>	2006			2007			2008			
	<i>Total de documentos</i>	<i>Documentos recibidos tardíamente</i>	<i>Cumplimiento en porcentaje de documentos</i>	<i>Total de documentos</i>	<i>Documentos recibidos tardíamente</i>	<i>Cumplimiento en porcentaje de documentos</i>	<i>Total de documentos</i>	<i>Documentos recibidos tardíamente</i>	<i>Documentos esperados pero no recibidos al 30 de junio (considerados tardíos)</i>	<i>Cumplimiento en porcentaje de documentos</i>
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	-	-	-	-	-	-	1	0	0	100
Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA	2	0	100	2	0	100	1	0	0	100
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	2	1	50	1	0	100	1	0	0	100
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	88	43	51	45	30	33	42	15	0	64
Programa Mundial de Alimentos	2	0	100	2	0	100	2	0	0	100
Universidad de las Naciones Unidas	1	0	100	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1 052</b>	<b>385</b>	<b>63</b>	<b>592</b>	<b>208</b>	<b>65</b>	<b>592</b>	<b>156</b>	<b>13</b>	<b>71</b>

## B. Cumplimiento al 30 de junio de los plazos de presentación de la documentación con fecha asignada

	2006	2007	2008
1. Documentación anterior al período de sesiones			
Total de documentos con fecha asignada	696	603	618
Documentos presentados puntualmente			
Total de documentos recibidos puntualmente	464/696 (67%)	388/603 (64%)	441/618 (71%)
Total de documentos recibidos tardíamente	232	215	177 (incluidos 12 no recibidos)
Demora media por documento recibido	16 días	20 días	25 días
Documentos publicados puntualmente			
Total de documentos publicados al 30 de junio	623	574	575
Documentos publicados como mínimo seis semanas antes de la reunión (documentos sujetos al plazo de 10-4-6 semanas)	293/409 (72%)	253/383 (66%)	285/393 (73%)
Documentos publicados como mínimo cuatro semanas antes de la reunión (documentos sujetos al plazo de 8-4-4 semanas)	140/213 (66%)	122/189 (65%)	122/173 (71%)
Cumplimiento general de los plazos de publicación	433/622 <sup>a</sup> (70%)	375/572 <sup>b</sup> (66%)	407/566 <sup>c</sup> (72%)
Documentos tramitados puntualmente			
Incumplimiento de los plazos por el DGACM (documentos ajustados al límite de páginas, procesados en más de cuatro semanas, publicados con menos de seis o cuatro semanas de antelación)			
Documentos presentados puntualmente	2	3	9 <sup>d</sup>
Documentos presentados tardíamente	0	5	16
2. Actas resumidas <sup>e</sup>			
Total de actas resumidas registradas	145	149	142
Total de actas resumidas concluidas	43	70	65
Cumplimiento de los plazos de tramitación: tramitadas en los tres meses siguientes a la reunión	53,5	91,5	98,5

<sup>a</sup> Uno de los 623 documentos publicados no guarda relación con una fecha de reunión.

<sup>b</sup> Dos de los 574 documentos publicados no guardan relación con fechas de reuniones.

<sup>c</sup> Nueve de los 575 documentos publicados no guardan relación con fechas de reuniones.

<sup>d</sup> Véase información detallada en el anexo I.A.

<sup>e</sup> Se incluyen sólo las actas resumidas de reuniones celebradas en el año a que se hace referencia.

## Anexo VI

### Matriz de medición del desempeño

#### 1. Criterios financieros de medición del desempeño al 31 de diciembre de 2007

- Proporción general de los servicios de conferencias en el presupuesto total: 14,5%
- Costos unitarios de los siguientes productos o servicios
  - a) Una página de documentación en seis idiomas:
    - Documentación previa o posterior al período de sesiones:  
Nueva York: 2.355 dólares Ginebra: 1.656 dólares Viena: 1.450 dólares  
Nairobi: 1.386 dólares
    - Documentación del período de sesiones:  
Nueva York: 2.220 dólares Ginebra: 1.225 dólares Viena: 1.450 dólares  
Nairobi: 1.386 dólares
  - b) Una reunión con interpretación en seis idiomas y servicios de apoyo:  
Nueva York: 11.462 dólares Ginebra: 11.181 dólares Viena: 14.521 dólares  
Nairobi: 15.310 dólares
  - c) Una reunión con interpretación en seis idiomas, servicios de apoyo y actas resumidas en tres idiomas (español, francés e inglés):  
Nueva York: 21.935 dólares Ginebra: 22.796 dólares Viena: 27.762 dólares  
Nairobi: 19.653 dólares
  - d) Una reunión con interpretación en seis idiomas, servicios de apoyo y actas resumidas en seis idiomas:  
Nueva York: 30.833 dólares Ginebra: 28.942 dólares Viena: 40.977 dólares  
Nairobi: 34.702 dólares
  - e) Una reunión con interpretación en seis idiomas, servicios de apoyo y actas literales en seis idiomas:  
Nueva York: 45.724 dólares Ginebra: n.a. Viena: n.a. Nairobi: n.a.

## 2. Medidas de la calidad al 31 de diciembre de 2007

- Resultados de las encuestas sobre la satisfacción de los clientes (destinadas a reunir datos para los indicadores de desempeño señalados en el marco estratégico (porcentaje de los encuestados que expresaron satisfacción respecto de servicios o productos concretos))

A fin de mejorar la metodología para realizar encuestas y lograr que aumentara la tasa de respuestas, se revisó la encuesta sobre los servicios de conferencias de 2007 en consulta con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. La encuesta revisada, que se distribuyó en las sesiones del Consejo de Seguridad y de las Comisiones Principales de la Asamblea General durante el período comprendido entre octubre y diciembre de 2007, constaba de 10 preguntas relativas a la calidad de los servicios del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. El cuestionario también tenía por objeto fomentar que los Estados Miembros expresaran sus principales expectativas e hicieran propuestas para mejorar la calidad de los servicios. La tasa de respuesta de la encuesta de 2007 fue del 41%, porcentaje considerablemente superior al de años anteriores. Según los resultados de la encuesta, que se reunieron y analizaron a principios de 2008, los servicios del Departamento fueron calificados como excelentes o buenos por el 81% de las personas que contestaron el cuestionario, como satisfactorios por el 16% y como insatisfactorios o deficientes por menos del 3%. Las tres principales expectativas señaladas fueron la publicación puntual de los documentos, un buen servicio al cliente y servicios de interpretación de buena calidad. Entre las propuestas formuladas figuraban la mejora de los instrumentos en línea, los sitios web de los comités y comisiones, la distribución de la documentación y los servicios de interpretación.

- El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias en la Sede celebró dos rondas de reuniones informativas con los Estados Miembros sobre la calidad de los servicios de idiomas en 2007, del 23 al 27 de abril y del 19 al 21 de noviembre y el 14 de diciembre, respectivamente. Se puede consultar un resumen de las reuniones en los archivos de la Secretaría
- Informe sobre las opiniones expresadas (quejas, elogios, etc.) de los Estados Miembros, los departamentos autores y otros interesados

Además de la encuesta anual sobre los servicios de conferencias, el Departamento creó una base de datos a fin de reunir las observaciones puntuales sobre la calidad de los servicios del Departamento recibidas por cualquier cauce, ya sea por teléfono, por correo electrónico, en persona o por correo postal. La base de datos incluirá las observaciones recibidas no sólo de los Estados Miembros, sino también de los presidentes de los comités y comisiones y otros clientes. La base de datos se ultimó en mayo de 2008. Otro medio habilitado por el Departamento para que los Estados Miembros evalúen la calidad de los servicios de conferencias es el “formulario de opinión”, en inglés y francés, que estará disponible en las salas de conferencias a partir de julio de 2008, en el que los Estados Miembros podrán formular propuestas y observaciones sobre los servicios del Departamento.

**3. Indicadores de puntualidad (documentación) al 31 de diciembre de 2007**

- Porcentaje de documentos previos al período de sesiones presentados a tiempo y dentro de los límites aplicables del número de páginas que se publican en los plazos establecidos:

Nueva York: 83% Ginebra: 37% Viena: 79% Nairobi: 100%

- Porcentaje de documentos previos al período de sesiones que se publican menos de una semana antes de su examen:

Nueva York: 12% Ginebra: 31% Viena: 13% Nairobi: 0%

- Porcentaje de todos los documentos previos al período de sesiones que se publican en los plazos establecidos:

Nueva York: 61% Ginebra: 14% Viena: 47% Nairobi: 43%

**4. Medidas de la productividad al 31 de diciembre de 2007**

- Productividad de la traducción: total de palabras de traducción divididas por el tiempo del personal empleado

Nueva York: 1.547 Ginebra: 1.390 Viena: 1.577 Nairobi: 1.713

- Productividad de la edición: total de páginas editadas divididas por el tiempo del personal

Nueva York: 5.122 Ginebra: 3.528 Viena: 2.800 Nairobi: 4.736

- Productividad del procesamiento de textos: total de palabras procesadas divididas por el tiempo del personal empleado

Nueva York: 7.030 Ginebra: 4.090 Viena: 5.062 Nairobi: 4.069

**5. Indicadores de gestión de reuniones al 31 de diciembre de 2007**

- Porcentaje de reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros a que se prestan servicios de interpretación

Nueva York: 87% Ginebra: 76% Viena: 0%\* Nairobi: 100%

- Relación entre las reuniones programadas y las reuniones celebradas

Relación general:

Nueva York: 84% Ginebra: 93% Viena: 103%\*\* Nairobi: 96%

Con servicios de interpretación:

Nueva York: 91% Ginebra: 87% Viena: 98% Nairobi: 86%

Sin servicios de interpretación:

Nueva York: 80% Ginebra: 95% Viena: 105%\*\* Nairobi: 99%

\* No se prestaron servicios de interpretación a las reuniones de los grupos regionales debido a la situación específica de Viena, donde hay sólo un equipo de intérpretes, si bien sí se facilitaron instalaciones al 100% de las 259 reuniones de los grupos regionales para que se pudieran celebrar.

\*\* El aumento de las reuniones celebradas se debe a los grandes actos y conferencias de las Naciones Unidas celebrados en Viena en 2007.

## 6. Medidas de los recursos humanos

- Tasas de vacantes en grupos ocupacionales clave

	<i>Sede</i>		<i>UNOG</i>		<i>UNOV</i>		<i>UNON</i>	
	<i>Número de puestos</i>	<i>Porcentaje</i>						
Servicios de interpretación	14	11	5	6	1	5	6	30
Servicios de traducción	43	14	25	16	5	13	7	32
Dependencias de procesamiento de textos	14	7	3	14	4	13	0	0
Control editorial/ Documentos Oficiales	9	21	16	13	0	0		
Servicio de redacción de actas literales	4	8	n.a.		n.a.		n.a.	

- Dimisiones, jubilaciones anticipadas y traslados a funciones que no sean de idiomas en el Departamento en general

	<i>Sede</i>	<i>UNOG</i>	<i>UNOV</i>	<i>UNON</i>
Traslados laterales				
A otro lugar de destino		17	1	4
Ascensos				
A otro lugar de destino			1	
Traslados en el marco del régimen común de las Naciones Unidas				
A otro lugar de destino				
Jubilaciones anticipadas		2		1
Dimisiones		3	3	1
Muertes				1
Incapacidad			1	

- Capacitación: número de funcionarios que participan en el programa de estudios en el extranjero; porcentaje de candidatos aceptados en el programa en relación con el número de solicitudes recibidas

<i>Sede</i>		<i>UNOG</i>		<i>UNOV</i>		<i>UNON</i>	
<i>Número de puestos</i>	<i>Porcentaje</i>						
284	96	84	88	80	78	102	81

- Resultados de una encuesta anual sobre la satisfacción del personal (destinada a determinar las opiniones del personal sobre las condiciones de trabajo, las relaciones entre el personal y la administración y otras cuestiones que guardan relación con su desempeño y su moral): no disponible para 2007 en ninguno de los lugares de destino; se está preparando la encuesta.